

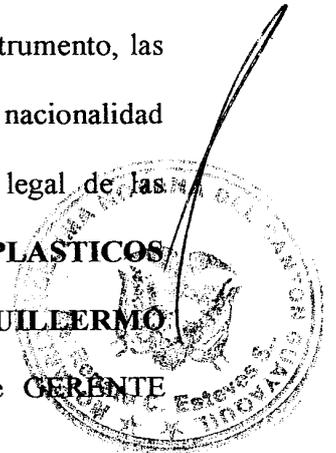
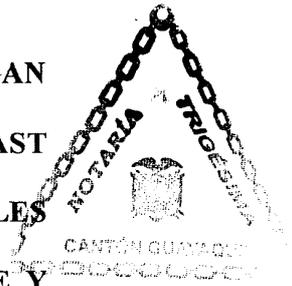
FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE OTORGAN
LAS COMPAÑÍAS PROMAPLAST
PROCESADORA DE MATERIALES
PLASTICOS S. A. COMO ABSORBENTE Y
PETISONI S. A., FAGARDI S. A. E
INMOBILIARIA HOL - MAR S. A., COMO
ABSORBIDAS, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA
DE ESTATUTO. -----

CUANTIA DE LA FUSION:
INDETERMINADA.-----

CUANTIA DEL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO : U.S. \$ 6.000,00 -----

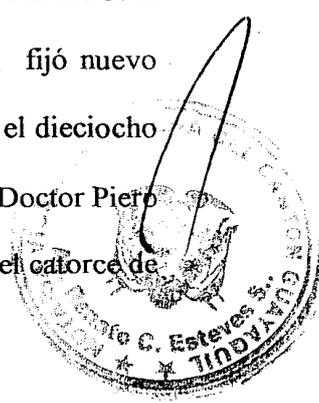
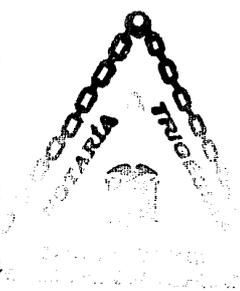
CUANTIA DEL AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO: U.S. \$ 12.000, 00 -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiuno de noviembre del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO**, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente instrumento, las siguientes personas: el señor **ALVARO AMADO GARZON DIAZ**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de las compañías **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.** y **PETISONI S. A.**, soltero, Economista; y el señor **HOLGER GUILLEERMO GARZON CASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de GERENTE



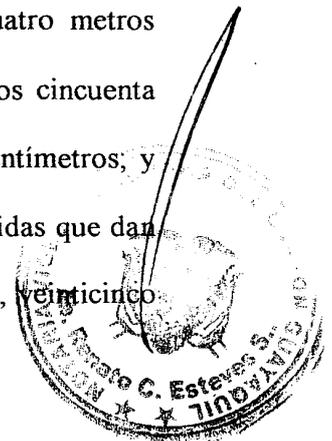
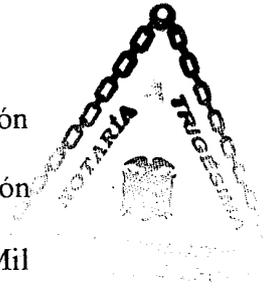
GENERAL y representante legal de las compañías **FAGARDI S. A.** e **INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.**, casado, Ingeniero Agrónomo; los comparecientes declaran ser mayores de edad, portadores de sus documentos de ley, con domicilio en Samborondón, de paso por Guayaquil, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Eleve usted a escritura pública la presente minuta que contiene la fusión por absorción, aumento de capital suscrito y autorizado y reforma de estatuto que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Concurren a otorgar este instrumento: **Uno. Uno.** La compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.**, representada por el señor **ALVARO AMADO GARZON DIAZ**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, a la que para fines de esta escritura se la podrá denominar simplemente **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.** o **LA ABSORBENTE**; **Uno. Dos.** Las compañías: **PETISONI S. A.**, representada por el señor **ALVARO AMADO GARZON DIAZ**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, **FAGARDI S. A.** representada por el señor **HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL** e **INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.** representada por el señor **HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, a las cuales para fines de esta escritura se las podrá denominar simplemente **LAS ABSORBIDAS**. Se acompañan las notas de los nombramientos de los comparecientes, así como las actas de

las sesiones de Juntas Generales de accionistas de dichas compañías, en las que se los autoriza para otorgar esta escritura pública. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno. ANTECEDENTES GENERALES DE PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.-** A) La compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de mayo de dos mil siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de junio de dos mil siete, con un capital autorizado de Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América. **B)** La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veinte de noviembre del dos mil once resolvió fusionarse con las compañías **PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.,** absorbiendo a dichas compañías, aprobó las bases de la fusión, el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma del estatuto de la compañía. **Dos. Dos. ANTECEDENTES GENERALES DE PETISONI S. A.-** A.) La compañía **PETISONI S. A.** se constituyó por escritura pública celebrada el seis de mayo de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo de dos mil tres, con un capital autorizado de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **B)** La compañía **PETISONI S.A.** convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó su capital suscrito, fijó nuevo capital autorizado y reformó su estatuto, según escritura pública celebrada el dieciocho de abril de dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de



junio del mismo año, quedando la compañía con un capital autorizado de Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América. C) La Junta General de Accionistas de la compañía PETISONI S. A. celebrada el veinte de noviembre del dos mil once resolvió fusionarse con las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL - MAR S. A., siendo PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. la compañía absorbente y las tres compañías restantes las absorbidas. D) La compañía PETISONI S. A. es propietaria del siguiente bien raíz: Solar uno (antes noventa y siete A cero uno), de la manzana dieciséis (antes dos - B), del sector sesenta, ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil - Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, con los siguientes linderos y mensuras: Por el Norte, Calle pública con diecinueve metros cincuenta centímetros; Por el Sur, solar doce de la manzana B, con diecinueve metros cincuenta centímetros; Por el Este, Solar dos de la manzana B, con sesenta y tres metros; y por el Oeste, Calle pública con sesenta y tres metros, medidas que dan una superficie total de mil doscientos veintiocho metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero dieciséis cero uno y cuya historia de dominio es la siguiente: La compañía adquirió el dominio por compraventa a la compañía Inmobiliaria Maye Inmomaye S. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el catorce de agosto de dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veintiseis de agosto de dos mil tres. El resto de la historia de dominio consta del correspondiente certificado que se adjunta esta escritura. **Dos. Tres. ANTECEDENTES GENERALES DE FAGARDI S. A.-** A.) La compañía **FAGARDI S. A.**, se constituyó por escritura pública celebrada el

diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de enero de dos mil cinco, con un capital autorizado de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **B.)** La compañía **FAGARDI S. A.** aumentó su capital suscrito, fijó nuevo capital autorizado y reformó su estatuto, según escritura pública celebrada el veintisiete de abril de dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de junio del mismo año, quedando la compañía con un capital autorizado de Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América. **C)** La Junta General de Accionistas de la compañía **FAGARDI S. A.** celebrada el veinte de noviembre del dos mil once resolvió fusionarse con las compañías **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.**, **INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.** y **PETISONI S. A.**, siendo **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.** la compañía absorbente y las tres compañías restantes las absorbidas. **D)** La compañía **FAGARDI S. A.** es propietaria del siguiente bien raíz: Solar siete, (antes noventa y siete A siete), de la manzana dieciséis (antes dos – E), ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y mensuras: Por el Norte, solares cuatro, cinco y seis, con sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros; Por el Sur, solar ocho con sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros; Por el Este, Calle pública con veintidos metros cincuenta centímetros; y por el Oeste, solar doce, con veintidos metros cincuenta centímetros, medidas que dan una superficie total de mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados, veinticinco



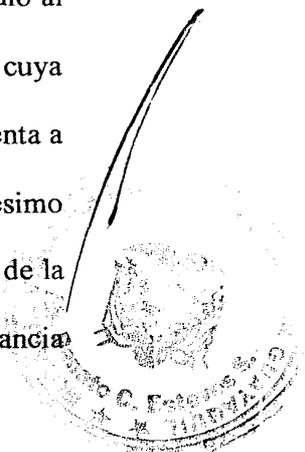
decímetros cuadrados, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero dieciséis cero siete y cuya historia de dominio es la siguiente: La compañía adquirió el dominio por compraventa a la compañía Exportadora e Importadora Ferridalgo S. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el diecisiete de julio de dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el primero de agosto de dos mil seis. **Dos. Cuatro.**

ANTECEDENTES GENERALES DE INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.- A.)

La compañía **INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.**, se constituyó por escritura pública celebrada el quince de mayo de dos mil siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de junio de dos mil siete, con un capital autorizado de Cuatro Mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América. **B.)** La Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.** celebrada el veinte de noviembre del dos mil once resolvió fusionarse con las compañías **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.**, **FAGARDI S. A.** y **PETISONI S. A.**, siendo **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.** la compañía absorbente y las tres compañías restantes las absorbidas. **C)** La compañía **INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.** es propietaria de los siguientes bienes raíces:

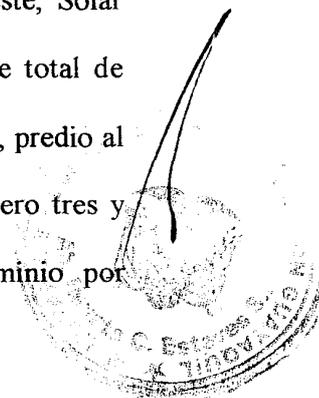
Uno.- Solar dos, (antes noventa y siete A dos), de la manzana trece (antes dos – F), ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarquí, con los siguientes linderos y mensuras: Por el Norte, solar uno, con treinta y cinco metros; Por el Sur, solar tres con treinta y cinco metros; Por el Este, Calle pública con cuarenta y siete metros; y por el Oeste, área verde, con cuarenta y siete metros, medidas que dan una superficie total de mil

seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero trece cero dos y cuya historia de dominio es la siguiente: La compañía adquirió el dominio por compraventa a la compañía Motoservi S. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el once de octubre de dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veintinueve de octubre de dos mil siete. A su vez, la compañía Motoservi S. A., lo adquirió por compraventa de Corporación Novafé S. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero de Guayaquil, el seis de julio de dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el siete de septiembre de dos mil siete. El resto de la historia de dominio consta del correspondiente certificado que se adjunta esta escritura. **Dos.-** Solar y edificaciones, signado con el número diez, (antes solares noventa y siete A diez, noventa y siete A once y noventa y siete A doce, fusionados), de la manzana catorce (antes dos – E), sector sesenta, ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, con los actuales siguientes linderos y mensuras: Por el Norte, solar seis, con sesenta y dos metros cincuenta centímetros; Por el Sur, Calle pública con sesenta y dos metros cincuenta centímetros; Por el Este, Solar nueve con sesenta y tres metros; y por el Oeste, Solar nueve con sesenta y tres metros, medidas que dan una superficie total de tres mil novecientos treinta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero catorce cero diez y cuya historia de dominio es la siguiente: La compañía adquirió el dominio por compraventa a la compañía Cecitul S. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Guayaquil, el nueve de marzo de dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el catorce de abril de dos mil diez. Se deja constancia



que el resto de la historia de dominio consta del correspondiente certificado que se adjunta esta escritura y se entiende formar parte de la misma. **Tres.-** Solar número uno, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), con los siguientes linderos y mensuras: Por el Norte, Calle pública con treinta y siete metros; Por el Sur, Solares dos y tres con cincuenta y un metros; Por el Este, Calle pública con veintiun metros; y por el Oeste, Solar particular con veinticinco metros, medidas que dan una superficie total de novecientos veinte y cuatro metros cuadrados, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero uno y cuya historia de dominio es la siguiente: La compañía adquirió el dominio por compraventa a la compañía Expogranos C. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el siete de febrero de dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de dos mil once. A su vez, la Compañía Expogranos C. A., adquirió el dominio por compraventa que otorgó la Sociedad Salesiana en el Ecuador, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veintinueve de abril del mismo año. Se deja constancia que los datos concernientes a la celebración e inscripción en los respectivos registros, de las escrituras de protocolización de planos, constan del correspondiente certificado que se adjunta a esta escritura y se entiende formar parte de la misma. **Cuatro.-** Solar número dos, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), con los siguientes linderos y mensuras: Por el Norte, Solar número uno con treinta y dos metros cincuenta centímetros; Por el Sur, Calle pública

con treinta y dos metros cincuenta centímetros; Por el Este, Calle pública con treinta y ocho metros; y por el Oeste, Solar número tres con treinta y ocho metros, medidas que dan una superficie total de mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero dos y cuya historia de dominio es la siguiente: La compañía adquirió el dominio por compraventa a la compañía Expogranos C. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el siete de febrero de dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de dos mil once. A su vez, la Compañía Expogranos C. A., adquirió el dominio por compraventa que otorgó la Sociedad Salesiana en el Ecuador, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veintinueve de abril del mismo año. Se deja constancia que los datos concernientes a la celebración e inscripción en los respectivos registros, de las escrituras de protocolización de planos, constan del correspondiente certificado que se adjunta a esta escritura y se entiende formar parte de la misma. **Cinco.-** Solar número tres, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), con los siguientes linderos y mensuras: Por el Norte, Solar número uno con dieciocho metros cincuenta centímetros; Por el Sur, Calle pública con veintisiete metros cincuenta centímetros; Por el Este, Solar dos con treinta y ocho metros; y por el Oeste, Solar particular, área verde, con cuarenta metros, medidas que dan una superficie total de novecientos ochenta y seis metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero tres y cuya historia de dominio es la siguiente: La compañía adquirió el dominio por



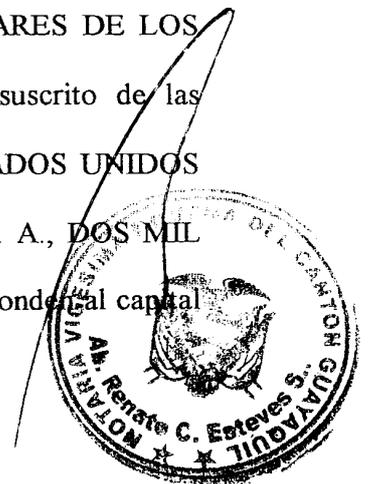
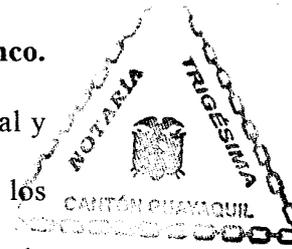
compraventa a la compañía Expogranos C. A., según escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el siete de febrero de dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de dos mil once. A su vez, la Compañía Expogranos C. A., adquirió el dominio por compraventa que otorgó la Sociedad Salesiana en el Ecuador, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el veintinueve de abril del mismo año. Se deja constancia que los datos concernientes a la celebración e inscripción en los respectivos registros, de las escrituras de protocolización de planos, constan del correspondiente certificado que se adjunta a esta escritura y se entiende formar parte de la misma. **CLAUSULA TERCERA: ACUERDO DE FUSION POR ABSORCIÓN.-** Las Juntas Generales de Accionistas de las compañías **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.** han acordado, expresamente la fusión de las referidas compañías, mediante la absorción que hace, en este acto, la compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.** de las compañías **PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.** Para ello, cada Junta General ha efectuado su declaración expresa a favor de la fusión por absorción y se ha aceptado que la lleve a ejecución su representante legal. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS.-** Con los antecedentes expuestos, las compañías: **PETISONI S. A.,** representada por el señor **ALVARO AMADO GARZON DIAZ,** en su calidad de **GERENTE GENERAL,** **FAGARDI S. A.** representada por el señor **HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** e **INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.** representada por el señor

HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, en su calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizados dichos representantes legales por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de sus compañías, celebradas el veinte de noviembre de dos mil once, declaran bajo gravedad de juramento: **Cuatro. Uno.** Que sus representadas aceptan celebrar el presente convenio de fusión por absorción, en virtud del cual todo el patrimonio social de sus representadas se traspasará en bloque a la compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. **Cuatro. Dos.** Que sus representadas quedan disueltas anticipadamente, sin que por ello se opere o sea preciso su liquidación. **Cuatro. Tres.)** Que en este mismo acto, sus representadas traspasan en bloque, todo su patrimonio, a la compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., comprendiendo en este traspaso todos los activos, que se los traspasa a valor presente, incluyendo todos los bienes raíces descritos en la cláusula segunda de esta escritura pública y los pasivos que se detallan en los correspondientes balances finales, cortados al día anterior al de la presente escritura pública, los mismos que también se acompañan como anexos de este instrumento, de forma tal que a partir de la inscripción de esta escritura pública en los correspondientes registros, tales activos y pasivos, y en definitiva, tales patrimonios, sin exclusión de bien, obligación o derecho alguno, se entienden pertenecer a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., la misma que, por tal razón, adquirirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de las compañías absorbidas **Cuatro. Cuatro.)** Que los accionistas de sus representadas participarán en el aumento de capital de la compañía absorbente, recibiendo un número total de acciones por un valor proporcional a las que posean en las compañías absorbidas. Así, los accionistas **HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON**



DIAZ y ALVARO AMADO GARZON DIAZ, recibirán cada uno de ellos, mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar, cada una de ellas, en el aumento de capital de la compañía absorbente. **Cuatro. Cinco)** Que ha quedado aprobado, por sus representadas, el balance consolidado que se acompaña a este instrumento. **Cuatro Seis)** Que sus representadas no son contratistas de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE SOBRE LA FUSION POR ABSORCION.-** Con los antecedentes expuestos, la compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.**, representada por el señor **ALVARO AMADO GARZON DIAZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de su compañía, celebrada el veinte de noviembre de dos mil once, declara bajo gravedad de juramento: **Cinco. Uno.)** Que su representada acepta celebrar el presente convenio de fusión por absorción, siendo **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.**, la compañía absorbente y las compañías **PETISONI S. A.**, **FAGARDI S. A.** e **INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.** las compañías absorbidas, las mismas que quedan disueltas anticipadamente, sin que por ello se opere o sea preciso su liquidación. Que su representada acepta el traspaso en bloque que a su favor realizan las compañías absorbidas, y por lo tanto, absorbe en este acto los activos, a valor presente, incluyendo todos los bienes raíces descritos en la cláusula segunda de esta escritura pública y los pasivos, y, en definitiva, el patrimonio íntegro, en bloque, sin exclusión de bien, obligación o derecho alguno, de las compañías absorbidas **PETISONI S. A.**, **FAGARDI S. A.** e **INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.** en razón de lo cual **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.** se encargará de pagar todos los pasivos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las

responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas. **Cinco. Dos.)** Que ha quedado aprobado, por su representada, el correspondiente balance final y el balance consolidado, que se acompañan a este instrumento. **Cinco. Tres.)** Que los accionistas de las compañías absorbidas participarán en el aumento de capital de la compañía absorbente, recibiendo un número de acciones por un valor proporcional a las que poseían en las compañías absorbidas. Así, los accionistas HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y ALVARO AMADO GARZON DIAZ, recibirán cada uno de ellos, mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar, cada una de ellas. **Cinco. Cuatro.)** Que su representada PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTO.-** La compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., representada por el señor ALVARO AMADO GARZON DIAZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de su compañía, celebrada el veinte de noviembre de dos mil once, declara que como consecuencia de la fusión por absorción que ha quedado establecida según líneas anteriores, se aumenta el capital suscrito de PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. en la suma de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que corresponde al capital suscrito de las compañías absorbidas, esto es, DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden al capital suscrito de PETISONI S. A., DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden al capital



suscrito de FAGARDI S. A. y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que corresponden al capital suscrito de INMOBILIARIA HOL - MAR S. A., con lo cual el capital suscrito queda incrementado a la suma de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se realiza mediante la emisión de seis mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una de ellas, las mismas que serán distribuidas entre los accionistas de las compañía absorbidas, en la forma que ha quedado señalada en la cláusula anterior de esta escritura pública. Que el capital autorizado de la compañía queda aumentado a la suma de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que igualmente, como consecuencia de lo anterior, quedan reformados los artículos quinto y sexto de los estatutos de la compañía, en la forma que fue resuelto y que consta en el acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el veinte de noviembre de dos mil once, cuya copia se acompaña como habilitante a esta escritura pública. **CLAUSULA SEPTIMA: DECLARACION ESPECIAL.-** Los representantes legales de las compañías que interviene en esta fusión por absorción, dejan constancia que, ni las compañías absorbidas, ni la compañía absorbente, por los traspasos de bienes que se realizan mediante esta escritura pública, tienen obligación de pagar impuestos, conforme a lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y dos de la Ley de Compañías, es decir, que tales traspasos de bienes y pasivos no están sujetos a ningún impuesto fiscal, provincial o municipal, (comprendiendo de modo general, alcabalas y adicionales), incluyendo el de la renta y el de utilidad por la venta de inmuebles. **CLAUSULA OCTAVA: CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- f.) Doctor Nietzsche Salas Guzmán.- Registro del Colegio de Abogados del Guayas número cinco mil setecientos ocho.- Hasta aquí la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PETISONI S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de noviembre del 2011, a las 14:00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 10 ½ de la vía a Daule, manzana 16, solar 10, comparecen los siguientes accionistas de PETISONI S. A.:

Los señores: HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ Y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, cada uno de los mencionados accionistas, propietarios de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que representan el 100% del capital pagado de la compañía; y

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ y actúa como Secretario el Gerente General, señor ALVARO AMADO GARZON DIAZ.

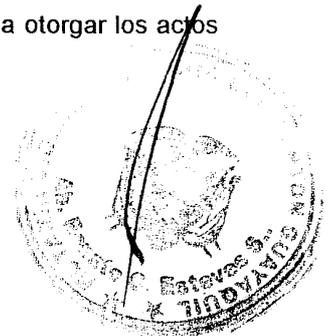
El Secretario elabora la lista de accionistas concurrentes a la reunión, y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Sala por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 2) Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy.
- 3) Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 4) Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.
- 5) Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen.
- 6) Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin ejecutar la fusión por absorción.

El presidente declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, que dice



"Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A."

El Presidente señala que se ha venido estudiando la posibilidad de llevar adelante un proceso de fusión de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual la primera sería la compañía absorbente y las restantes serían las absorbidas.

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar el convenio o acto jurídico de fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual, la primera será la compañía absorbente y las restantes serán las absorbidas.

Luego se trata el segundo punto del orden del día, que dice:

"Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy."

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy, con el objeto de que sean revisados y si es del caso den su aprobación a los mismos.

Con relación a este punto, la Junta General por unanimidad de votos, aprueba tales balances, a fin de que se concrete la fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.

Se procede a tratar el tercer punto de orden del día, que dice:

"Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A."

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortado al día de hoy, en todas sus partes. La Junta General aprueba por unanimidad de votos dicho balance consolidado, producto de la fusión.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice:

"Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A."

En relación con este punto, la Junta General conoció y aprobó por unanimidad de votos el convenio o acto societario de fusión por absorción, entre las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., bajo las siguientes bases:

- a) Las compañías absorbidas PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., se disuelven anticipadamente, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación, y transferirán en bloque la totalidad de sus patrimonios sociales, esto es, sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, a la compañía absorbente PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. Se deja constancia que la compañía PETISONI S. A. es actualmente propietaria del siguiente bien raíz: Solar uno (antes noventa y siete A cero uno), de la manzana dieciséis (antes dos – B), del sector sesenta, ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero dieciséis cero uno,
- b) La transferencia de los activos, tangibles e intangibles, incluyendo los bienes raíces de que fueren propietarias, que realizan las compañías absorbidas, se lo hará a valor presente, según lo que se refleja en los correspondientes balances finales de las compañías absorbidas.
- c) La compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., se encargará de pagar los pasivos de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.
- d) Que los accionistas de las compañías absorbidas participarán en el aumento de capital de la compañía absorbente, recibiendo un número total de acciones por un valor proporcional a las que poseían en las compañías absorbidas. Así, los accionistas HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, recibirán cada uno de ellos, mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, que dice:

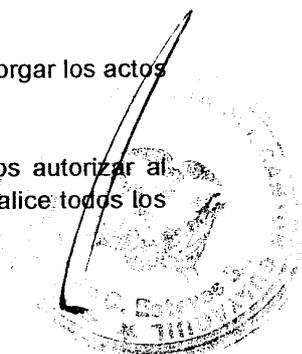
“Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen.”.

En relación con este punto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General para que realice cualquier declaración y suscriba cualquier contrato que sea necesario en relación con la transferencia de los activos, incluyendo la del bien raíz antes descrito, que en razón de la fusión, se realice a favor de PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.

Se procede a tratar sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

“Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin de ejecutar la fusión por absorción.”.

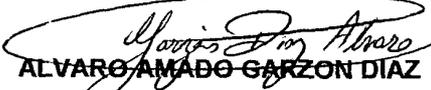
Con relación a este punto. La Junta General resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía con las más amplias atribuciones, para que realice todos los actos que sean necesarios a fin de ejecutar la fusión por absorción aprobada.



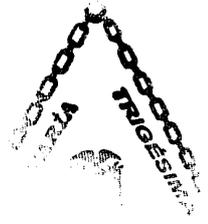
Los asistentes disponen que un ejemplar de todos los documentos que se han conocido en esta sesión, se incorporen al expediente respectivo, conforme lo dispone la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, así como a la escritura pública de fusión.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de acta. Concluido el receso, y habiéndose dado lectura al acta, se la aprueba y se levanta la sesión, a las 14:40 firmando los asistentes, en señal de conformidad. Firmado. Mario E. Garzón Díaz. Presidente. Accionista; Firmado. Alvaro A. Garzón Díaz. Gerente General - Secretario. Accionista; Firmado. Holger G. Garzón Díaz. Accionista; Firmado. Holger G. Garzón Castro. Accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas.


ALVARO AMADO GARZÓN DÍAZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Guayaquil, 7 de Agosto del 2.008



Señor Economista:
ALVARO AMADO GARZÓN DÍAZ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PETISONI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el cumplimiento de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la Compañía.

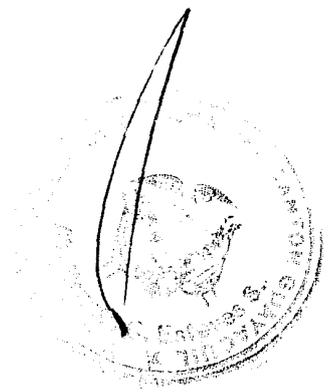
El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 06 de Mayo del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Mayo del 2.003.

Atentamente,

Srta. Paola Carrillo Bastidas
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: En la ciudad de Guayaquil, siendo el 7 de Agosto del 2.008; acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PETISONI S.A.**, para el cual he sido elegido. Declarando que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 091196427-8.

Econ. Alvaro Amado Garzón Díaz
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 42.363
FECHA DE REPERTORIO: 12/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:09

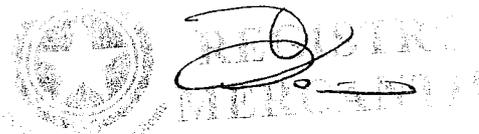
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Agosto del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PETISONI S.A,
a favor de ALVARO AMADO GARZON DIAZ, a foja 95.760, Registro
Mercantil número 16.930.

ORDEN: 42363

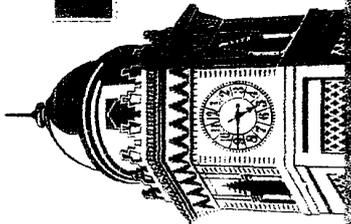


S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS PETISONI S. A., FAGARDI S. A. E INMOBILIARIA HOL - MAR S. A., POR LA COMPAÑIA PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLÁSTICOS S. A., DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS PRIMERAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLÁSTICOS S. A.**, absorbió a las compañías **PETISONI S. A., FAGARDI S. A. E INMOBILIARIA HOL - MAR S. A.**, la disolución anticipada de las compañías absorbidas, el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía absorbente, por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJCPTE-G-11 0007175** el 19 de diciembre del 2011.

DATOS DE LA ABSORBENTE: PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLÁSTICOS S. A.

- 1.- DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACION:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO:** DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CAPITAL SUSCRITO:** OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHO MIL acciones de UN DOLAR cada una de ellas.
- 4.- OBJETO:** Su actividad predominante es: Importar, exportar, comercializar, distribuir, producir, fabricar toda clase de productos plásticos...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente y Gerente General. Los representantes legales son el Presidente y Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 19 de diciembre del 2011

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(85522)

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

1/2601



NUMERO RUC: 0992308261001

RAZON SOCIAL: PETISONI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PETISONI

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARZON DIAZ ALVARO AMADIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/05/2003

FEC. CONSTITUCION: 28/05/2003

FEC. INSCRIPCION: 31/07/2003

FEC. ACTUALIZACION: 08/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Número:
SOLAR 1 Manzana: 18 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA
LEVAPAN Telefono Trabajo: 042110527 Telefono Trabajo: 042110025 Fax: 042110370 Telefono Trabajo:
042110209 Email: hgplasti@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

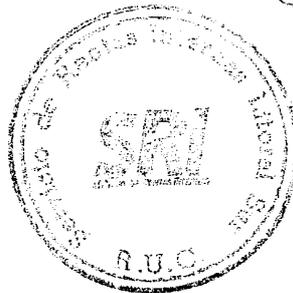
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Garzon Diaz Alvaro
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

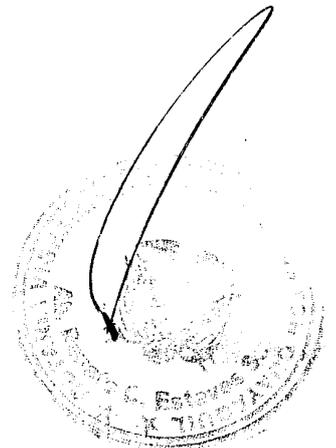
Javier Enrique Yumbay
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficario: JMBY021000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 08/02/2007 09:02:25



Javier Enrique Yumbay
Pasado en 2007
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992309261001

RAZON SOCIAL: PETISONI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/2005

NOMBRE COMERCIAL: PETISONI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Número:
SOLAR 1 Manzana: 15 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042110927 Teléfono Trabajo:
042110026 Fax: 042110370 Teléfono Trabajo: 042110209 Email: hgplasti@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMBY021003 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO DE DRELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 05/02/2007 09:02:25

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FAGARDI S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de noviembre del 2011, a las 15:00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 10 ½ de la vía a Daule, manzana 16, solar 10, comparecen los siguientes accionistas de FAGARDI S. A.:

Los señores: HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ Y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, cada uno de los mencionados accionistas, propietarios de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que representan el 100% del capital pagado de la compañía; y

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y actúa como Secretario el Gerente General, señor HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO.

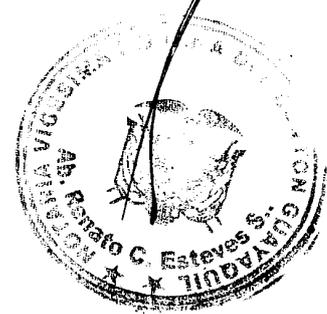
El Secretario elabora la lista de accionistas concurrentes a la reunión, y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Sala por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 2) Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy.
- 3) Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 4) Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.
- 5) Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen.
- 6) Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin ejecutar la fusión por absorción.

El presidente declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, que dice:



“Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.”

El Presidente señala que se ha venido estudiando la posibilidad de llevar adelante un proceso de fusión de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual la primera sería la compañía absorbente y las restantes serían las absorbidas.

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar el convenio o acto jurídico de fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual, la primera será la compañía absorbente y las restantes serán las absorbidas.

Luego se trata el segundo punto del orden del día, que dice:

“Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy.”

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy, con el objeto de que sean revisados y si es del caso den su aprobación a los mismos.

Con relación a este punto, la Junta General por unanimidad de votos, aprueba tales balances, a fin de que se concrete la fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.

Se procede a tratar el tercer punto de orden del día, que dice:

“Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.”

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortado al día de hoy, en todas sus partes. La Junta General aprueba por unanimidad de votos dicho balance consolidado, producto de la fusión.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice:

“Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.”

En relación con este punto, la Junta General conoció y aprobó por unanimidad de votos el convenio o acto societario de fusión por absorción, entre las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., bajo las siguientes bases:

- a) Las compañías absorbidas PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., se disuelven anticipadamente, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación, y transferirán en bloque la totalidad de sus patrimonios sociales, esto es, sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, a la compañía absorbente PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. Se deja constancia que la compañía FAGARDI S. A. es propietaria del siguiente bien raíz: Solar siete, (antes noventa y siete A siete), de la manzana dieciséis (antes dos – B), ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero dieciséis cero siete.
- b) La transferencia de los activos, tangibles e intangibles que realizan las compañías absorbidas, incluyendo los bienes raíces de que fueron propietarias, se lo hará a valor presente, según lo que se refleja en los correspondientes balances finales de las compañías absorbidas.
- c) La compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., se encargará de pagar los pasivos de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.
- d) Que los accionistas de las compañías absorbidas participarán en el aumento de capital de la compañía absorbente, recibiendo un número total de acciones por un valor proporcional a las que poseían en las compañías absorbidas. Así, los accionistas HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, recibirán cada uno de ellos, mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, que dice:

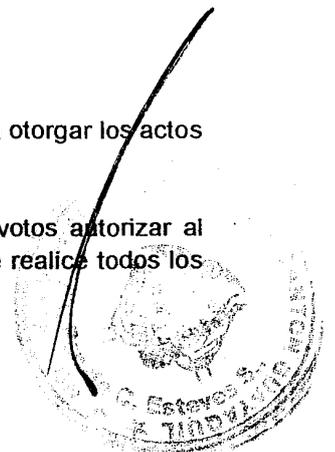
“Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen.”.

En relación con este punto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General para que realice cualquier declaración y suscriba cualquier contrato que sea necesario en relación con la transferencia de los activos, incluyendo la del bien raíz antes descrito, que en razón de la fusión, se realice a favor de PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.

Se procede a tratar sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

“Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin de ejecutar la fusión por absorción.”.

Con relación a este punto. La Junta General resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía con las más amplias atribuciones, para que realice todos los actos que sean necesarios a fin de ejecutar la fusión por absorción aprobada.



Los asistentes disponen que un ejemplar de todos los documentos que se han conocido en esta sesión, se incorporen al expediente respectivo, conforme lo dispone la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, así como a la escritura pública de fusión.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de acta. Concluido el receso, y habiéndose dado lectura al acta, se la aprueba y se levanta la sesión, a las 15:40 firmando los asistentes, en señal de conformidad. Firmado. Holger G. Garzón Díaz. Presidente. Accionista; Firmado. Holger G. Garzón Castro. Gerente General - Secretario. Accionista; Firmado. Mario E. Garzón Díaz. Accionista; Firmado. Alvaro A. Garzón Díaz. Accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas.


HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.010

Señor Ingeniero:
HOLGER GUILLERMO GARZÓN CASTRO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplenos informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FAGARDI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el cumplimiento de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la Compañía.

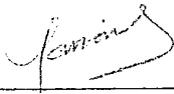
El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 17 de Diciembre del 2.004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Enero del 2.005.

Atentamente,

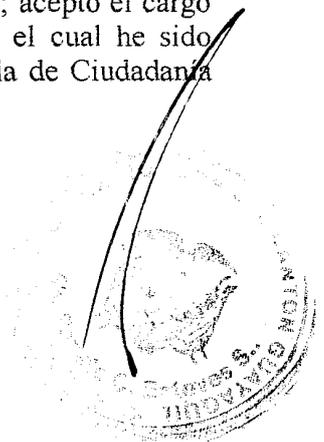


Sra. Paola Carrillo Bastidas
Secretaria Ad-Hoc

RAZÓN: En la ciudad de Guayaquil, siendo el 30 de Marzo del 2.010; acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FAGARDI S.A.**, para el cual he sido elegido. Declarando que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No. 090093311-0.



Ing. Holger Guillermo Garzón Castro
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 15.411
FECHA DE REPERTORIO: 06/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FAGARDI S.A.**, a
favor de **HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO**, a foja 31.869,
Registro Mercantil número 5.902.

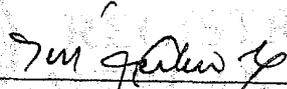
ORDEN: 15411



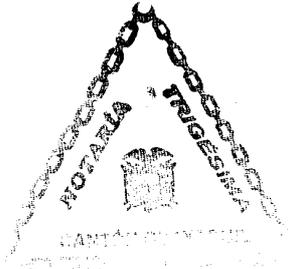
s 9, 30

REVISADO POR:

5


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992386871001

RAZON SOCIAL: FAGARDI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

RETRIBUYENTE DE RETENCION: GARRION CASTRO HOLGER GUILLERMO

CONTADOR: CARRILLO BASTIDAS PAOLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2005

FEC. CONSTITUCION: 05/01/2005

FEC. INSCRIPCION: 27/01/2005

FEC. ACTUALIZACION: 10/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANDS
Número: SOLAR 10 Manzana: 18 Carretero: VIA ADAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A
LA FABRICA LEVAPAN Telefono Trabajo: 042110327 Fax: 042110370

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

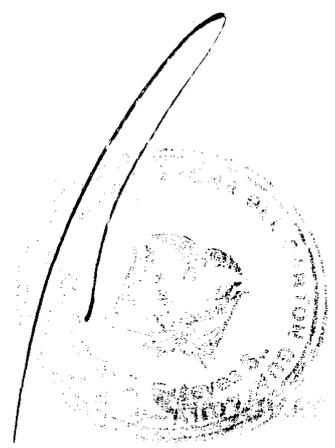
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 10/10/2007 08:10:16



Fecha: 10/10/2007 08:10:16
Lugar de emisión:
GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992386371001

RAZON SOCIAL: FAGARDI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FECH. INICIO ACT.: 05/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: FAGARDI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS
Numero SOLAR 10 Manzana: 16 Carretera: VIA A DAULE Kilometros: 10.5 Telefono Trabajo: 042110527
Fax: 042110370

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMS231993 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 10/10/2007 08:10:18



Jessica Lissette Moreno Salazar
DELEGADA SRI R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONIA S.A.S.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA HOL – MAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de noviembre del 2011, a las 16:00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 10 ½ de la vía a Daule, manzana 16, solar 10, comparecen los siguientes accionistas de INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.:

Los señores: HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ Y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, cada uno de los mencionados accionistas, propietarios de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que representan el 100% del capital pagado de la compañía; y

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y actúa como Secretario el Gerente General, señor HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO.

El Secretario elabora la lista de accionistas concurrentes a la reunión, y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Sala por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 2) Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy.
- 3) Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 4) Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.
- 5) Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen.
- 6) Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin ejecutar la fusión por absorción.

El presidente declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, que dice:



“Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.”

El Presidente señala que se ha venido estudiando la posibilidad de llevar adelante un proceso de fusión de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual la primera sería la compañía absorbente y las restantes serían las absorbidas.

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar el convenio o acto jurídico de fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual, la primera será la compañía absorbente y las restantes serán las absorbidas.

Luego se trata el segundo punto del orden del día, que dice:

“Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy.”

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy, con el objeto de que sean revisados y si es del caso den su aprobación a los mismos.

Con relación a este punto, la Junta General por unanimidad de votos, aprueba tales balances, a fin de que se concrete la fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.

Se procede a tratar el tercer punto de orden del día, que dice:

“Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.”

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortado al día de hoy, en todas sus partes. La Junta General aprueba por unanimidad de votos dicho balance consolidado, producto de la fusión.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice:

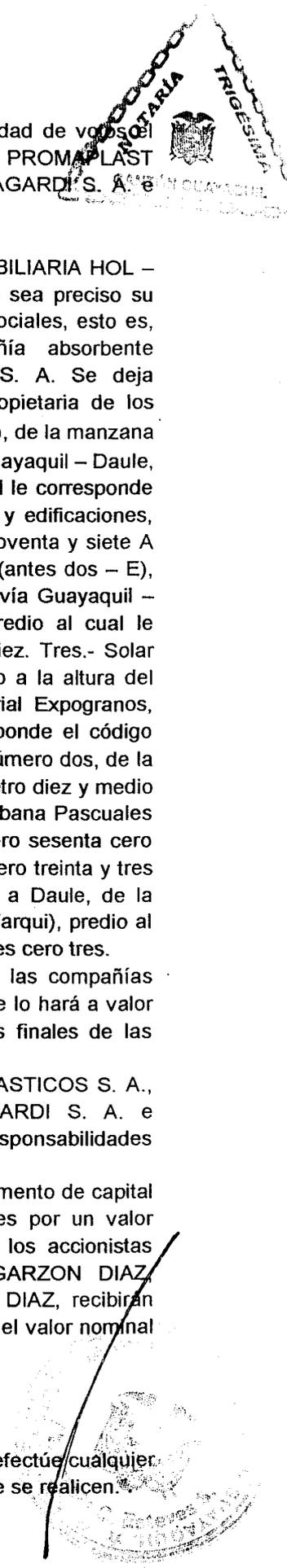
“Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.”

En relación con este punto, la Junta General conoció y aprobó por unanimidad de votos el convenio o acto societario de fusión por absorción, entre las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., bajo las siguientes bases:

- a) Las compañías absorbidas PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., se disuelven anticipadamente, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación, y transferirán en bloque la totalidad de sus patrimonios sociales, esto es, sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, a la compañía absorbente PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. Se deja constancia que la compañía INMOBILIARIA HOLMAR S. A. es propietaria de los siguientes bienes raíces: Uno.- Solar dos, (antes noventa y siete A dos), de la manzana trece (antes dos – F), ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero trece cero dos. Dos.- Solar y edificaciones, signado con el número diez, (antes solares noventa y siete A diez, noventa y siete A once y noventa y siete A doce, fusionados), de la manzana catorce (antes dos – E), sector sesenta, ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero catorce cero diez. Tres.- Solar número uno, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero uno. Cuatro.- Solar número dos, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero dos. Cinco.- Solar número tres, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero tres.
- b) La transferencia de los activos, tangibles e intangibles que realizan las compañías absorbidas, incluyendo los bienes raíces de que fueren propietarias, se lo hará a valor presente, según lo que se refleja en los correspondientes balances finales de las compañías absorbidas.
- c) La compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., se encargará de pagar los pasivos de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.
- d) Que los accionistas de las compañías absorbidas participarán en el aumento de capital de la compañía absorbente, recibiendo un número total de acciones por un valor proporcional a las que poseían en las compañías absorbidas. Así, los accionistas HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, recibirán cada uno de ellos, mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, que dice:

"Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen."



En relación con este punto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General para que realice cualquier declaración y suscriba cualquier contrato que sea necesario en relación con la transferencia de los activos, incluyendo la de los bienes raíces antes descritos, que en razón de la fusión, se realice a favor de PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.

Se procede a tratar sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

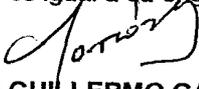
"Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin de ejecutar la fusión por absorción."

Con relación a este punto. La Junta General resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía con las más amplias atribuciones, para que realice todos los actos que sean necesarios a fin de ejecutar la fusión por absorción aprobada.

Los asistentes disponen que un ejemplar de todos los documentos que se han conocido en esta sesión, se incorporen al expediente respectivo, conforme lo dispone la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, así como a la escritura pública de fusión.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de acta. Concluido el receso, y habiéndose dado lectura al acta, se la aprueba y se levanta la sesión, a las 16:40 firmando los asistentes, en señal de conformidad. Firmado. Holger G. Garzón Díaz. Presidente de la Junta. Accionista; Firmado. Holger G. Garzón Castro. Gerente General - Secretario. Accionista; Firmado. Mario E. Garzón Díaz. Accionista; Firmado. Alvaro A. Garzón Díaz. Accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas.


HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Guayaquil, 18 de Julio del 2.007

Señor Ingeniero:
HOLGER GUILLERMO GARZÓN CASTRO
Ciudad.-

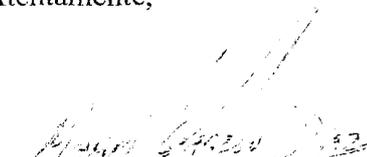
De nuestras consideraciones:

Cúmplenos informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA HOL – MAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

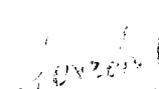
En el cumplimiento de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo dispone el Artículo Vigésimo Sexto, de los Estatutos Sociales de la Compañía.

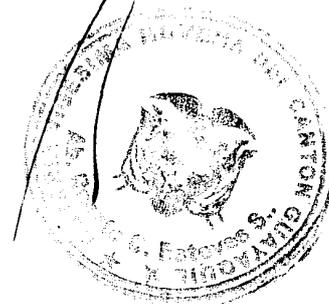
El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de mayo del 2.007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2.007.

Atentamente,


Ing. **Mario Enrique Garzón Díaz**
Secretario de la Junta

RAZÓN: En la ciudad de Guayaquil, siendo el 18 de julio del 2.007; acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA HOL - MAR S.A.**, para el cual he sido elegido. Declarando que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No.090093311-0.


Ing. **Holger Guillermo Garzón Castro**
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 35.598
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Julio del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
INMOBILIARIA HOL - MAR S.A., a favor de HOLGER
GUILLERMO GARZON CASTRO, a foja 85.267, Registro Mercantil
número 15.305.

ORDEN: 35598



5930

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



REGISTRO

[Handwritten signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992520469001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HOL-MAR S.A.
NUMERO COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARZON CASTRO HOLGER GUILLELMO
CONTADOR: CARRILLO BASTIDAS PAOLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/06/2007	FEC. CONSTITUCION:	21/06/2007
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALOQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Número:
 SOLAR 12 Manzana: 13 Carretero: VIA A DAJLE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA
 LEVAPAN Telefono Trabajo: 046005407 Telefono Trabajo: 046005408

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

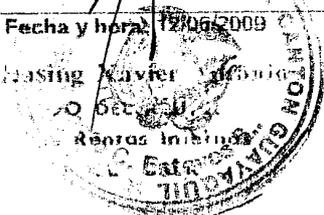


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2009





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992520469001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HOL-MAR S.A.

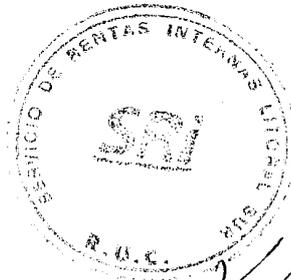
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	21/03/2007	
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIA HOL-MAR S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Número: SOLAR 12
Referencia: JUNTO A LA FABRICA LEVAPAN Manzana: 13 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 046005407 Teléfono Trabajo: 046005408



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha: 21/03/2007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de noviembre del 2011, a las 17:00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 10 ½ de la vía a Daule, manzana 16, solar 10, comparecen los siguientes accionistas de PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.:

Los señores: HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ Y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, cada uno de los mencionados accionistas, propietarios de 500 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que representan el 100% del capital pagado de la compañía; y

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y actúa como Secretario el Gerente General, señor ALVARO AMADO GARZON DIAZ.

El Secretario elabora la lista de accionistas concurrentes a la reunión, y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Sala por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 2) Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy.
- 3) Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S.A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.
- 4) Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.
- 5) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatuto, como consecuencia de la fusión por absorción.
- 6) Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen.
- 7) Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin ejecutar la fusión por absorción.

El presidente declara instalada la sesión.



Se procede a tratar el primer punto del orden del día, que dice:

“Conocer y resolver sobre la fusión por absorción, por la cual PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. absorbe a las compañías PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.”.

El Presidente señala que se ha venido estudiando la posibilidad de llevar adelante un proceso de fusión de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual la primera sería la compañía absorbente y las restantes serían las absorbidas.

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar el convenio o acto jurídico de fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., en el cual, la primera será la compañía absorbente y las restantes serán las absorbidas.

Luego se trata el segundo punto del orden del día, que dice:

“Conocer y resolver lo que fuere pertinente, sobre los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy.”

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, los balances finales de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortados al día de hoy, con el objeto de que sean revisados y si es del caso den su aprobación a los mismos.

Con relación a este punto, la Junta General por unanimidad de votos, aprueba tales balances, a fin de que se concrete la fusión por absorción de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.

Se procede a tratar el tercer punto de orden del día, que dice:

“Conocer y resolver sobre el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.”

El Secretario de la Junta General pone en conocimiento de los presentes, para su aprobación, el balance consolidado de las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., cortado al día de hoy, en todas sus partes. La Junta General aprueba por unanimidad de votos dicho balance consolidado, producto de la fusión.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice:

“Conocer y resolver sobre: el proyecto de convenio o acto societario de fusión por absorción, sobre las bases de la fusión, y la transferencia en bloque de la totalidad del patrimonio de PETISONI S. A. FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., a PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.”.

En relación con este punto, la Junta General conoció y aprobó por unanimidad de votos el convenio o acto societario de fusión por absorción, entre las compañías PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., bajo las siguientes bases:

- a) Las compañías absorbidas PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., se disuelven anticipadamente, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación, y transferirán en bloque la totalidad de sus patrimonios sociales, esto es, sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, a la compañía absorbente PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A. Las compañías absorbidas son propietarias de los siguientes bienes raíces: **1.-** La compañía PETISONI S. A. es actualmente propietaria del siguiente bien raíz: Solar uno (antes noventa y siete A cero uno), de la manzana dieciséis (antes dos – B), del sector sesenta, ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero dieciséis cero uno. **2.-** La compañía FAGARDI S. A. es propietaria del siguiente bien raíz: Solar siete, (antes noventa y siete A siete), de la manzana dieciséis (antes dos – B), ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero dieciséis cero siete. y **3.-** La compañía INMOBILIARIA HOLMAR S. A. es propietaria de los siguientes bienes raíces: **A)** Solar dos, (antes noventa y siete A dos), de la manzana trece (antes dos – F), ubicado a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero trece cero dos. **B)** Solar y edificaciones, signado con el número diez, (antes solares noventa y siete A diez, noventa y siete A once y noventa y siete A doce, fusionados), de la manzana catorce (antes dos – E), sector sesenta, ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía Guayaquil – Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia Tarqui, predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero catorce cero diez. **C)** Solar número uno, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero uno. **D)** Solar número dos, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero dos. y **E)** Solar número tres, de la manzana número treinta y tres (antes D), ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la vía a Daule, de la Lotización industrial Expogranos, parroquia urbana Pascuales (antes Tarqui), predio al cual le corresponde el código catastral número sesenta cero treinta y tres cero tres.
- b) La transferencia de los activos, tangibles e intangibles, que realizan las compañías absorbidas, incluyendo los bienes raíces descritos anteriormente, se lo hará a valor presente, según lo que se refleja en los correspondientes balances finales de las compañías absorbidas.
- c) La compañía PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A., se encargará de pagar los pasivos de PETISONI S. A., FAGARDI S. A. e INMOBILIARIA HOL – MAR S. A., asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.
- d) Que los accionistas de las compañías absorbidas participarán en el aumento de capital de la compañía absorbente, (que deberá resolver esta Junta General por la suma de

Seis Mil dólares, en el tratamiento del siguiente punto del orden del día), recibiendo un número total de acciones por un valor proporcional a las que poseían en las compañías absorbidas. Así, los accionistas HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, recibirán cada uno de ellos, mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, que dice:

“Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y autorizado y la reforma de estatuto, como consecuencia de la fusión por absorción.”.

Toma la palabra el Gerente General y expone que a los accionistas de las compañías absorbidas corresponde adjudicarles un número total de acciones, que sea proporcional con las acciones que estos tenían en las mismas, que para ello es necesario aumentar el capital suscrito en la suma de Seis Mil dólares, que esto origina también la necesidad de aumentar el capital autorizado y reformar al respecto los artículos quinto y sexto del estatuto. Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aumentar el capital suscrito en la suma de Seis Mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 6.000 acciones nuevas, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una de ellas. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 de la Ley de Compañías, los accionistas HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO, ALVARO AMADO GARZON DIAZ, HOLGER GABRIEL GARZON DIAZ y MARIO ENRIQUE GARZON DIAZ, recibirán cada uno de ellos, mil quinientas acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una de ellas. Que se aumenta el capital autorizado en la suma de Doce Mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital autorizado queda establecido en la suma de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Que consecuentemente, se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto de la compañía, de tal manera que en adelante dirán: “**ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ocho mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”; **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ocho mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General de la compañía.”.

Se procede a tratar el sexto punto del orden del día, que dice:

“Conferir al Gerente General de la compañía, la autorización para que efectúe cualquier declaración necesaria, en relación con las transferencias de activos que se realicen.”.

En relación con este punto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General para que realice cualquier declaración y suscriba cualquier contrato que sea necesario, en relación con la transferencia de los activos que, en razón de la fusión, se realice a favor de PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S. A.

Se procede a tratar sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

“Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a otorgar los actos necesarios, a fin de ejecutar la fusión por absorción.”.

Con relación a este punto. La Junta General resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía con las más amplias atribuciones, para que realice todos los actos que sean necesarios a fin de ejecutar la fusión por absorción aprobada.

Los asistentes disponen que un ejemplar de todos los documentos que se han conocido en esta sesión, se incorporen al expediente respectivo, conforme lo dispone la Ley y el Reglamento de Juntas Generales, así como a la escritura pública de fusión.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de acta. Concluido el receso, y habiéndose dado lectura al acta, se la aprueba y se levanta la sesión, a las 17:40 firmando los asistentes, en señal de conformidad. Firmado. Holger G. Garzón Díaz. Presidente. Accionista; Firmado. Alvaro A. Garzón Díaz. Gerente General - Secretario. Accionista; Firmado. Holger G. Garzón Castro. Accionista; Firmado. Mario E. Garzón Díaz. Accionista.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas.


ALVARO AMADO GARZÓN DIAZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





Guayaquil, 27 de Junio del 2.007

Señor Economista:
ALVARO AMADO GARZÓN DÍAZ
Ciudad.-

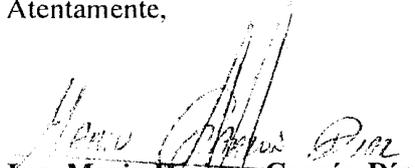
De nuestras consideraciones:

Cúmplenos informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLÁSTICOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

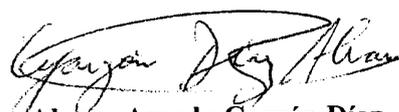
En el cumplimiento de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo dispone el Artículo Vigésimo Sexto, de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de mayo del 2.007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2.007.

Atentamente,


Ing. Mario Enrique Garzón Díaz
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: En la ciudad de Guayaquil, siendo el 27 de junio del 2.007; acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLÁSTICOS S.A.**, para el cual he sido elegido. Declarando que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía No.091196427-8.


Econ. Alvaro Amado Garzón Díaz
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 32.658
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Julio del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROMAPLAST
PROCESARORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A., a favor de
ALVARO AMADO GARZON DIAZ, a foja 74.271, Registro Mercantil
número 13.208,

ORDEN: 32658



5 930

REVISADO POR:

h.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992517069001
RAZON SOCIAL: PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROMAPLAST S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GARZON DIAZ ALVARO AMADO
CONTADOR: CARRILLO BASTIDAS PAOLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2007 FEC. CONSTITUCION: 21/06/2007
FEC. INSCRIPCION: 17/07/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANDS Número: SOLAR 4
Manzana: 15 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA LEVAPAN Teléfono
Trabajo: 045005407 Teléfono Trabajo: 045005408 Web: WWW.GRUPOHG.COM.EC Email: hgplast@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/09/2011 15:17:01

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992517069001

RAZON SOCIAL: PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: PROMAPLAST S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION EXPOGRANOS Número: SOLAR 4
Referencia: JUNTO A LA FABRICA LEVAPAN Manzana: 15 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 046005407
Telefono Trabajo: 046005408 Web: WWW.GRUPONG.COM.EC Email: hgplast@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

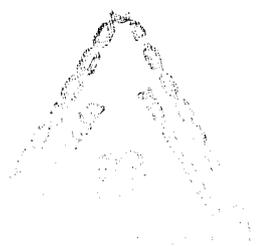
Usuario: JART110206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/08/2011 13:12:01



PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

BALANCE GENERAL
Al 20 de Noviembre del 2010



ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			576.451,40
CAJA		5.744,75	
CAJA GENERAL	5.744,75		
BANCOS		570.706,65	
BCO. PICHINCHA CTE	570.690,38		
BCO. PICHINCHA AHORRO	16,27		
ACTIVO EXIGIBLE			747.087,51
CUENTAS POR COBRAR		285.371,48	
CLIENTES	275.334,15		
ANTICIPOS A EMPLEADOS	5.700,00		
ACCIONISTAS	4.156,00		
OTROS	181,33		
VARIOS DEUDORES		245.662,24	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	244.803,90		
PRESTAMOS AL PERSONAL	858,34		
IMPUESTOS ANTICIPADOS		91.802,21	
IMPUESTO A LA RENTA	37.005,67		
RETENCION EN LA FUENTE	21.004,88		
IVA	15.639,85		
CREDITO IMPTO SALIDA DE DIVISAS	18.151,81		
DEPOSITOS EN GARANTIA		1.600,00	
IMPORTACIONES	1.600,00		
INVENTARIOS		122.393,08	
MATERIA PRIMA VIRGEN	62.532,30		
PIGMENTOS	19.200,00		
REPROCESADO	36.800,00		
PET REICLADO	1.137,30		
PURGA	253,26		
ADITIVO	2.470,22		
IMPORTACIONES EN TRANSITO		258,50	
IMPORTACION MATERIA PRIMA	258,50		
ACTIVO FIJO			927.034,98
TERRENO		40.635,00	
TERRENO	40.635,00		
INSTALACIONES		66.940,85	
INSTALACIONES AL COSTO	84.962,24		
DEPRECIACION ACUMULADA INSTALACI	- 18.021,39		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS		753.706,65	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS AL COSTO	984.455,55		
DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINAS	- 230.748,90		
VEHICULOS		11.404,03	
VEHICULOS AL COSTO	22.312,50		
DEPRECIACION ACUMULADA VEHICUL	- 10.908,47		
OTROS ACTIVOS		54.348,45	
OTROS ACTIVOS AL COSTO	76.084,44		
DEPRECIACION ACUMULADA OTROS ACT	- 21.735,99		
ACTIVO DIFERIDO			2.120,43
SEGUROS		2.120,43	
SEGUROS COLONIAL	2.120,43		
ACTIVOS L/P			3.800,00
DEPOSITOS EN GARANTIA		3.800,00	
LUZ	3.800,00		
TOTAL ACTIVO			2.256.494,32



PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

BALANCE GENERAL
Al 20/Noviembre del 2010

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		408.164,81
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	408.164,81	
CUENTAS POR PAGAR	307.432,94	
DOCUMENTOS X PAGAR	4.902,81	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	27.796,07	
IVA	65.826,13	
RETENCIONE EN LA FUENTE POR PAGAR	2.206,86	
NO CORRIENTE		1.231.506,04
DOCUMENTOS POR PAGAR L/P	1.231.506,04	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	1.231.506,04	
TOTAL PASIVO		<u>1.639.670,85</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		14.417,38
CAPITAL SOCIAL	2.000,00	
RESERVA LEGAL	6.208,69	
RESERVA ESTATUTARIAS	3.104,35	
RESERVA FACULTATIVAS	3.104,34	
APORTACIONES		236.000,00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	236.000,00	
RESULTADOS		366.406,09
UTILIDADES/PERDIDAS DEL EJERCICIO ACUMULADAS	60.501,27	
UTILIDADES/PERDIDAS DEL EJERCICIO	305.904,82	
TOTAL PATRIMONIO		<u>616.823,47</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>2.256.494,32</u>


Gerente General


Contador

PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 20/Noviembre del 2011



INGRESOS

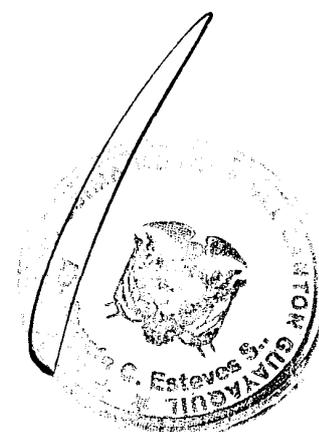
		2.731.234,56
VENTAS FABRICA	2.731.234,56	
VENTAS (FACTURACION)		
VENTA MATERIA PRIMA		
OTROS INGRESOS		4.211,73
DESCUENTO PRONTO PAGO	4.211,66	
OTROS INGRESOS	0,07	
Total Ingresos		2.735.446,29

COSTOS

		2.265.140,49
COSTO DE VENTAS	2.251.796,39	
COSTO DE PRODUCTO VENDIDO		
COSTO GENERALES DE FABRICACION		13.344,10
LUZ	7.555,78	
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.338,32	
MISCELANEOS	3.600,00	
MANTENIMIENTO DE MAQ	850,00	
Total Costos		2.265.140,49
Utilidad Bruta		470.305,80

GASTOS

		161.051,46
GASTOS		164.400,98
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
SULEDOS Y SOBRETIEMPOS	25.000,00	
FONDO DE RESERVA	2.082,50	
APORTE PATRONAL AL IESS	3.037,50	
DEPRECIACIONES	10.059,20	
MICELANEOS	303,20	
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	14.279,91	
ARRIENDOS	29.347,83	
COMBUSTIBLES	1.495,73	
CAPACITACION AL PERSONAL	150,00	
SERVICIOS CONTRATADOS	2.608,84	
GASTOS LEGALES Y BANCARIOS	1.109,43	
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	1.340,00	
IMPRESIONES Y COPIAS	494,00	
CONTRIBUCIONES VARIAS	756,30	
SEGURIDAD-GUARDIANIA	4.440,00	
HONORARIOS PROFESIONALES	2.000,00	



PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 20 de noviembre del 2011

GASTOS VARIOS	18.824,02	
TRANSPORTES Y FLETES	2.968,00	
VIAJES Y VIATICOS		
ALIMENTACION	7.007,97	
INSTALACIONES ELECTRICAS		
GASTOS DE IMPORTACION VARIAS	3.060,00	
GASTOS NO DEDUCIBLES	15.734,03	
COMPRA/RECARGA DE EXTINTORES	100,00	
GTO IVA NO SUSTENTE CREDITO	8.388,01	
INDENIZACION X DESPIDO	6.464,99	
GASTOS DE VENTAS		2.619,21
COMBUSTIBLE	238,72	
PERMISOS Y OTROS	898,89	
SUM. MANT. VEHICULOS(VENTAS)	1.453,03	
REPARACION Y MANT DE EQUIPO	28,57	
GASTOS FINANCIEROS		730,31
INTERESES	730,31	
		<hr/>
	Total de Egresos	164.400,98
		<hr/>
	Resultado del Ejercicio	<u>305.904,82</u>


Gerente General


Contador

PETISONI S.A.

BALANCE GENERAL
Al 20 de Noviembre del 2011



ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		71.146,32
CAJA		
CAJA GENERAL	1.285,39	1.285,39
BANCOS		69.860,93
BCO. GUAYAQUIL	69.860,93	
ACTIVO EXIGIBLE		452.645,28
CUENTAS POR COBRAR		55.130,08
CLIENTES	49.580,08	
ANTICIPO A EMPLEADOS	5.550,00	
VARIOS DEUDORES		642,50
ANTICIPO A PROVEEDORES	362,50	
PRESTAMOS AL PERSONAL	280,00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		167.229,86
IMPUESTO A LA RENTA	51.497,18	
RETENCION EN LA FUENTE	42.197,21	
IVA	4.303,63	
CREDITO IMPUESTO SALIDA DE DIVISAS	69.231,84	
DEPOSITOS EN GARANTIA		3.000,00
CONTENEDORES	3.000,00	
INVENTARIOS		226.642,84
MATERIA PRIMA VIRGEN	128.654,14	
PIGMENTOS	24.757,81	
PRODUCTOS TERMINADOS	64.531,98	
CLEAN HDPE(PURGA)	669,16	
REPROCESADO	7.843,55	
ADITIVO	186,20	
ACTIVO FIJO		587.413,61
EDIFICIOS		39.044,17
EDIFICIO AL COSTO		
INSTALACIONES		11.950,94
INSTALACIONES AL COSTO		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS		491.208,09
MAQUINARIAS Y EQUIPOS AL COSTO		
VEHICULOS		4.929,85
VEHICULOS AL COSTO		
OTROS ACTIVOS		40.280,56
OTROS ACTIVOS AL COSTO		
ACTIVO DIFERIDO		1.347,74
SEGUROS		1.347,74
SEGUROS COLONIAL	1.347,74	
TOTAL ACTIVO		1.112.552,95



PETISONI S.A.

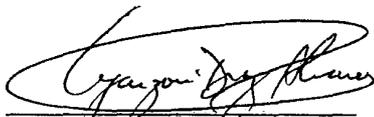
BALANCE GENERAL
Al 20 de Noviembre del 2011

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		120.291,60
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	120.291,60	
CUENTAS POR PAGAR	25.845,07	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	31.758,53	
DOCUMENTOS POR PAGAR	13.786,18	
IMPUESTOS POR PAGAR	218,98	
IVA	48.032,40	
RETENCIONE EN LA FUENTE POR PAGAR	650,44	
NO CORRIENTE		583.295,66
DOCUMENTOS POR PAGAR L/P	583.295,66	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	583.295,66	
TOTAL PASIVO		<u>703.587,26</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		16.264,45
CAPITAL SOCIAL	2.000,00	
RESERVA LEGAL	7.132,23	
RESERVA ESTATUTARIAS	3.566,11	
RESERVA FACULTATIVAS	3.566,11	
APORTACIONES		236.000,00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	236.000,00	
RESULTADOS		156.701,24
UTILIDADES/PERDIDAS ACUMULADAS EJ	- 3.263,89	
UTILIDADES/PERDIDAS DEL EJERCICIO	159.965,13	
TOTAL PATRIMONIO		<u>408.965,69</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>1.112.552,95</u>


Gerente General


Contador

PETISONI S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 20 de noviembre del 2011

INGRESOS

VENTAS FABRICA		3.228.071,74	3.228.071,74
VENTAS (FACTURACION)	3.228.071,74		
VENTA MATERIA PRIMA			
OTROS INGRESOS			10.231,45
DESCUENTO PRONTO PAGO		7.513,37	
OTROS INGRESOS		2.718,08	
	Total Ingresos		3.238.303,19

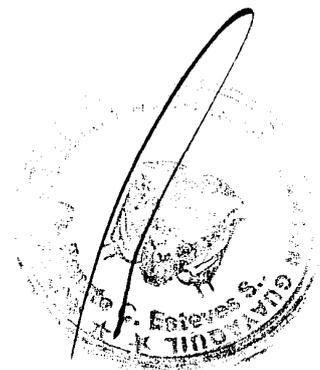
COSTOS

COSTO DE VENTAS		2.956.415,90	2.956.415,90
COSTO DE PRODUCTO VENDIDO	2.956.415,90		
SUELDOS		61,09	61,09
COSTOS GENERALES DE FABRICACION		1.249,99	1.249,99
REPUESTOS Y ACCESORIOS	989,83		
SUMINISTROS Y MATERIALES	260,16		
	Total Costos		2.957.726,98

Utilidad Bruta 280.576,21

GASTOS

GASTOS		108.807,63	120.611,08
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS			
SUELDOS Y SOBRETIEMPOS	25.000,00		
GRATIFICACIONES Y BENEFICIOS	11.993,00		
APORTE PATRONAL AL IESS	2.787,50		
SECAP-IECE	250,00		
FONDO DE RESERVA	2.082,50		
DEPRECIACIONES	10.080,00		
DEPREC. VEHICULO	3.183,00		
DEPREC. EDIFICIO	2.485,42		
DEPREC. OTROS ACTIVOS	4.411,58		
SUMINISTROS DE OFICINA	30,60		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	6.038,46		
COMBUSTIBLES	879,64		
REPARACION Y MANT. EQUIPOS	694,00		
SERVICIOS CONTRATADOS	5.334,00		
GASTOS LEGALES Y BANCARIOS	1.401,54		
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	1.340,00		
IMPRESIONES Y COPIAS	457,00		
INDENIZACION X DESAHUCIO	9.896,50		
SEGURIDAD	5.940,00		



PETISONI S.A.

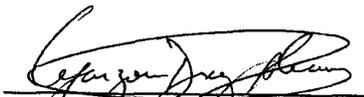
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 20/Noviembre del 2011

GASTOS VARIOS	3.418,88	
CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA	758,88	
TRANSPORTES Y FLETES	2.285,50	
ALIMENTACION	4.456,55	
GASTOS DE IMPORTACION VARIAS	4.572,05	
GASTOS NO DEDUCIBLES	5.369,75	
COMPRA/RECARGA DE EXTINTORES	160,00	
GTO IVA NO SUSTENTE CREDITO	3.581,28	
GASTOS DE VENTAS		6.617,48
PERMISOS Y OTROS	482,00	
COMBUSTIBLE	11,60	
SUM. MANT. VEHICULOS(VENTAS)	6.123,88	
GASTOS FINANCIEROS		5.185,97
INTERESES	5.185,97	

Total de Egresos 120.611,08

Resultado del Ejercicio 159.965,13


Gerente General


Contador

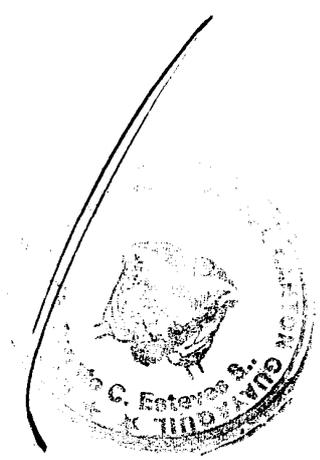


FAGARDI S.A.

BALANCE GENERAL

Al 20 de noviembre del 2011

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		95.878,41
CAJA	10.642,91	
CAJA GENERAL	10.642,91	
BANCOS	85.235,50	
BCO. GUAYAQUIL	85.235,50	
ACTIVO EXIGIBLE		752.397,28
CUENTAS POR COBRAR	242.536,99	
CLIENTES	236.576,15	
ANTICIPO A EMPLEADOS	5.850,00	
OTROS	110,84	
VARIOS DEUDORES	287.504,15	
ANTICIPO A PROVEEDORES	286.989,65	
PRESTAMOS AL PERSONAL	514,50	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	131.609,62	
IMPUESTO A LA RENTA	86.023,10	
RETENCION EN LA FUENTE	20.536,26	
IVA	11.643,83	
CREDITO IMPTO SALIDA DE DIVISAS	13.406,43	
DEPOSITOS EN GARANTIA	4.000,00	
IMPORTACIONES	4.000,00	
INVENTARIOS	86.424,39	
MATERIA PRIMA VIRGEN	86.424,39	
IMPORTACION DE MATERIA PRIMA	322,13	
IMPORTACION MATERIA PRIMA VIRGEN	322,13	
ACTIVO FIJO		767.622,12
TERRENOS	100.000,00	
TERRENOS		
EDIFICIOS	32.649,60	
EDIFICIO AL COSTO		
INSTALACIONES	146.550,71	
INSTALACIONES AL COSTO		
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	4.035,41	
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA AL COSTO		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	424.266,52	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS AL COSTO		
EQUIPOS DE COMPUTACION	1.979,07	
EQUIPOS/COMPUTACION AL COSTO		
VEHICULOS	7.621,10	
VEHICULOS AL COSTO		
OTROS ACTIVOS	50.519,71	
OTROS ACTIVOS AL COSTO		
ACTIVO DIFERIDO		1.311,11
SEGUROS	1.311,11	
SEGUROS COLONIAL	1.311,11	
TOTAL ACTIVO		<u>1.617.208,92</u>

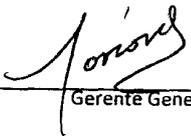


FAGARDI S.A.

BALANCE GENERAL
Al 20 DE NOVIEMBRE del 2011

PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		138.714,85
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	138.714,85	
CUENTAS POR PAGAR	33.398,33	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	30.045,85	
IVA	74.478,98	
RETENCIONE EN LA FUENTE POR PAGAR	791,69	
NO CORRIENTE		616.429,06
DOCUMENTOS POR PAGAR L/P	616.429,06	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	616.429,06	
	TOTAL PASIVO	755.143,91

PATRIMONIO		
CAPITAL		16.970,83
CAPITAL SOCIAL	2.000,00	
RESERVA LEGAL	7.485,41	
RESERVA ESTATUTARIAS	3.742,71	
RESERVA FACULTATIVAS	3.742,71	
APORTACIONES		236.000,00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	236.000,00	
RESULTADOS		609.094,18
UTILIDADES/PERDIDAS ACUMULADAS EJ	19.961,34	
UTILIDADES/PERDIDAS DEL EJERCICIO	589.132,84	
	TOTAL PATRIMONIO	862.065,01
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.617.208,92


Gerente General


Contador

FAGARDI S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 20 de Noviembre del 2011

INGRESOS

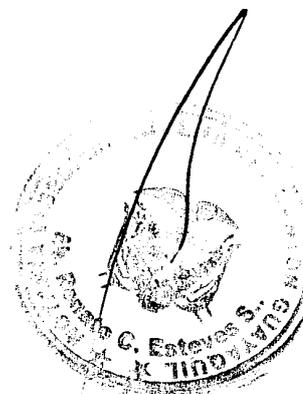
VENTAS FABRICA		2.598.529,53	2.598.529,53
VENTAS (FACTURACION)	2.598.529,53		
VENTA MATERIA PRIMA			
OTROS INGRESOS		3.900,53	3.900,53
DESCUENTO PRONTO PAGO		3.900,53	
	Total Ingresos		2.602.430,06

COSTOS

COSTO DE VENTAS		1.861.052,80	1.861.052,80
COSTO DE PRODUCTO VENDIDO	1.861.052,80		
COSTOS GENERALES DE FABRICACION		8.100,82	8.100,82
REPUESTOS Y ACCESORIOS	215,00		
SUMINISTROS Y MATERIALES	2.997,77		
MISCELANEOS	1.419,00		
INSTALACIONES	3.469,05		
	Total Costos		1.869.153,62
	Utilidad Bruta		733.276,44

GASTOS

GASTOS		139.745,62	144.143,60
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS			
SUELDOS Y SOBRETIEPOS	58.822,63		
GRATIFICACIONES Y BENEFICIOS	9.545,00		
BENEFICIOS SOCIALES	1.568,38		
APORTE PATRONAL AL IESS	7.150,25		
FONDO DE RESERVA	4.245,07		
DEPRECIACIONES	9.043,17		
DEPRECIACIONES	9.043,17		
SUMINISTROS DE OFICINA	223,50		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	12.818,03		
COMBUSTIBLES	8,93		
SERVICIOS CONTRATADOS	3.015,00		
AMORTIZACION			
REPARACION Y MANT DE EQUIPO			
GASTOS LEGALES Y BANCARIOS	1.142,32		



FAGARDI S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 20 de noviembre del 2011

CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	1.340,00	
IMPRESIONES Y COPIAS	349,00	
CONTRIBUCIONES	759,74	
SEGURIDAD	3.798,40	
GASTOS VARIOS	3.478,33	
ALIMENTACION	10.581,28	
GASTOS DE IMPORTACION VARIAS	1.640,00	
GASTOS NO DEDUCIBLES	4.639,25	
COMPRA/RECARGA DE EXTINTORES	435,00	
MISCELANEAS	2.094,64	
GTO IVA NO SUSTENTE CREDITO	3.047,70	
GASTOS DE VENTAS		4.397,98
GRATIFICACIONES	2.614,56	
SUM. MANT. VEHICULOS(VENTAS)	1.101,42	
MULTAS	200,00	
PERMISOS Y OTROS	482,00	
		<hr/>
Total de Egresos		144.143,60
		<hr/>
Resultado del Ejercicio		589.132,84
		<hr/> <hr/>



Gerente General



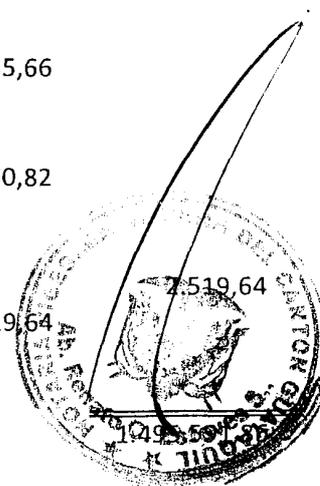
Contador

INMOBILIARIA HOL-MAR S.A.

BALANCE GENERAL
Al 20 de Noviembre del 2011



ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		42.260,10
CAJA		3.489,12
CAJA GENERAL	3.489,12	
BANCOS		38.770,98
BCO. PICHINCHA	38.770,98	
ACTIVO EXIGIBLE		190.262,74
CUENTAS POR COBRAR		5.700,00
ANTICIPO A EMPLEADOS	5.700,00	
VARIOS DEUDORES		14.503,01
ANTICIPO A PROVEEDORES	13.893,65	
PRESTAMOS AL PERSONAL	609,36	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		22.852,74
IMPUESTO A LA RENTA	2.315,54	
RETENCION EN LA FUENTE	3.397,50	
IVA	17.139,70	
INVERSIONES		72.256,48
CONSTRUCCIONES EN CURSO	72.256,48	
INVENTARIOS		74.950,51
PRODUCTOS TERMINADOS	192,62	
PRODUCTOS EN PROCESO	74.757,89	
ACTIVO FIJO		1.260.549,38
TERRENO		166.475,52
TERRENO		
EDIFICIOS		898.957,38
EDIFICIO AL COSTO		
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIOS		
INSTALACIONES		117.645,66
INSTALACIONES AL COSTO		
DEPRECIACION ACUMULADA INSTALACIONES		
VEHICULOS		77.470,82
VEHICULOS AL COSTO		
DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS		
ACTIVO DIFERIDO		2.519,64
SEGUROS		2.519,64
SEGUROS COLONIAL	2.519,64	
	TOTAL ACTIVO	



INMOBILIARIA HOL-MAR S.A.

BALANCE GENERAL
Al 20 de Noviembre del 2011

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		66.799,37
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		66.799,37
CUENTAS POR PAGAR	40.456,76	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	25.612,19	
IVA	331,49	
RETENCIONE EN LA FUENTE POR PAGAR	398,93	
NO CORRIENTE		1.217.437,48
DOCUMENTOS POR PAGAR L/P		1.217.437,48
PRESTAMOS ACCIONISTAS	1.217.437,48	
TOTAL PASIVO		<u>1.284.236,85</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		2.749,54
CAPITAL SOCIAL	2.000,00	
RESERVA LEGAL	374,77	
RESERVA ESTATUTARIAS	187,38	
RESERVA FACULTATIVAS	187,39	
APORTACIONES		236.000,00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	236.000,00	
RESULTADOS		- 27.394,53
UTILIDADES/PERDIDAS ACUMULADAS EJ	16.687,24	
UTILIDADES/PERDIDAS DEL EJERCICIO	- 44.081,77	
TOTAL PATRIMONIO		<u>211.355,01</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>1.495.591,86</u>



Gerente General



Contador

INMOBILIARIA HOL-MAR S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 20 de noviembre del 2011

INGRESOS

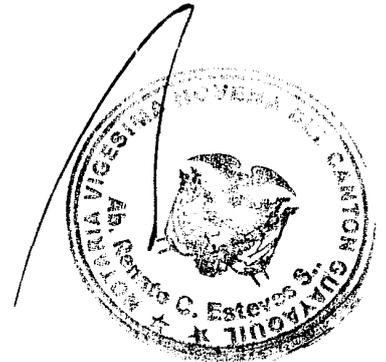
VENTAS FABRICA		245.250,00	245.250,00
VENTAS (FACTURACION)	13.500,00		
VENTA MATERIA PRIMA	231.750,00		
OTROS INGRESOS			2.396,21
OTROS INGRESOS		2.396,21	
Total Ingresos			247.646,21

COSTOS

COSTO DE VENTAS		107.772,09	107.772,09
COSTO DE PRODUCTO VENDIDO	107.772,09		
COSTOS GENERALES DE FABRICACION		13.338,04	13.338,04
AGUA	3,04		
INSTALACIONES	13.335,00		
Total Costos			121.110,13
Utilidad Bruta			126.536,08

GASTOS

GASTOS		151.399,23	170.617,85
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		151.399,23	
SULEDOS Y SOBRETIEPOS	13.971,40		
GRATIFICACIONES Y BENEFICIOS	9.060,00		
APORTE PATRONAL AL IESS	1.494,57		
SECAP-IECE	133,02		
BENEFICIOS SOCIALES	2.385,54		
FONDO DE RESERVA	642,89		
DEPRECIACIONES	36.203,46		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.119,66		
COMBUSTIBLES	687,01		
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	2.640,00		
GASTOS LEGALES Y BANCARIOS	6.012,81		
SERVICIOS CONTRATADOS	2.782,00		
IMPRESIONES Y COPIAS	51,00		
CONTRIBUCIONES A LA SUPER	694,15		
INDENIZACION X DESPIDO	2.610,99		



INMOBILIARIA HOL-MAR S.A.

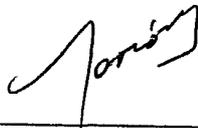
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 20/Noviembre del 2011

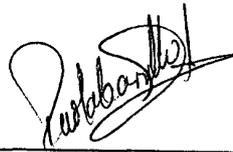
GASTOS VARIOS	2.396,33	
MISCELANEAS	50.778,00	
TRANSPORTES Y FLETES	641,00	
ALIMENTACION	6.696,25	
CAPACITACION AL PERSONAL	150,00	
GASTOS NO DEDUCIBLES	199,07	
COMPRA/RECARGA DE EXTINTORES	100,00	
GTO IVA NO SUSTENTE CREDITO	7.950,08	
GASTOS DE VENTAS		19.218,62
PERMISOS Y OTROS	15.006,13	
COMBUSTIBLE	107,13	
SUM. MANT. VEHICULOS(VENTAS)	4.105,36	

Total de Egresos 170.617,85

Resultado del Ejercicio - 44.081,77



Gerente General

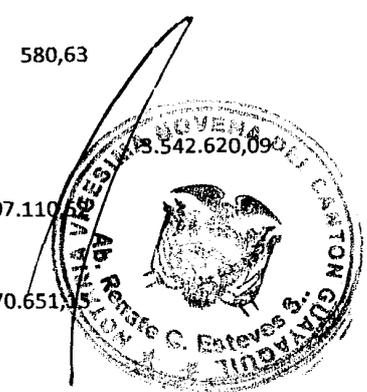


Contador

PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

BALANCE CONSOLIDADO
Al 20 de Noviembre del 2011

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		785.736,23
CAJA		21.162,17
CAJA GENERAL	21.162,17	
BANCOS		764.574,06
BCO. PICHINCHA CTE	609.461,36	
BCO. PICHINCHA AHORRO	16,27	
BCO GUAYAQUIL	155.096,43	
ACTIVO EXIGIBLE		2.142.392,81
CUENTAS POR COBRAR		588.738,55
CLIENTES	561.490,38	
ANTICIPOS A EMPLEADOS	22.800,00	
ACCIONISTAS	4.156,00	
OTROS	292,17	
VARIOS DEUDORES		548.311,90
ANTICIPOS A PROVEEDORES	546.049,70	
PRESTAMOS AL PERSONAL	2.262,20	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		413.494,43
IMPUESTO A LA RENTA	176.841,49	
RETENCION EN LA FUENTE	87.135,85	
IVA	48.727,01	
CREDITO IMPTO SALIDA DE DIVISAS	100.790,08	
INVERSIONES		72.256,48
CONSTRUCCIONES EN CURSO	72.256,48	
DEPOSITOS EN GARANTIA		8.600,00
IMPORTACIONES	8.600,00	
INVENTARIOS		510.410,82
MATERIA PRIMA VIRGEN	277.610,83	
PIGMENTOS	43.957,81	
REPROCESADO	44.643,55	
PET RECICLADO	1.137,30	
PURGA	922,42	
ADITIVO	2.656,42	
PRODUCTO EN PROCESO	74.757,89	
PRODUCTO TERMINADO	64.724,60	
IMPORTACIONES EN TRANSITO		580,63
IMPORTACION MATERIA PRIMA	580,63	
ACTIVO FIJO		
TERRENO		307.110,52
TERRENO	307.110,52	
EDIFICIOS		970.651,77
EDIFICIOS AL COSTO	1.012.554,55	
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO	- 20.609,47	



PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

BALANCE CONSOLIDADO
Al 20/Noviembre del 2011

INSTALACIONES		343.088,16	
INSTALACIONES AL COSTO	361.109,55		
DEPRECIACION ACUMULADA INSTALACIONES	- 18.021,39		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1.669.181,26	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS AL COSTO	1.899.930,16		
DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINAS	- 230.748,90		
VEHICULOS		101.425,80	
VEHICULOS AL COSTO	112.334,27		
DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	- 10.908,47		
MUEBLES DE OFICINA		4.035,41	
MUEBLES DE OFICINA AL COSTO	5.715,04		
DEPRECIACION ACUMULADA M OFICINA	- 1.679,63		
EQUIPOS DE COMPUTACION			
EQUIPOS DE COMPUT AL COSTO	3.963,31	1.979,07	
DEPRECIACION ACUMULADA EQ DE COMPUTACION	- 1.984,24		
OTROS ACTIVOS		145.148,72	
OTROS ACTIVOS AL COSTO	166.884,71		
DEPRECIACION ACUMULADA OTROS ACTIVOS	- 21.735,99		
ACTIVO DIFERIDO			7.298,92
SEGUROS		7.298,92	
SEGUROS COLONIAL	7.298,92		
ACTIVOS L/P			
DEPOSITOS EN GARANTIA		3.800,00	3.800,00
LUZ	3.800,00		
TOTAL ACTIVO			<u>6.481.848,05</u>

PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

BALANCE CONSOLIDADO
Al 20/Noviembre del 2011

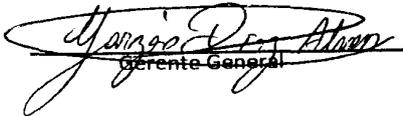
PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		733.970,63
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	733.970,63	
CUENTAS POR PAGAR	407.133,10	
IMPIUESTOS X PAGAR	218,98	
DOCUMENTOS X PAGAR	18.688,99	
BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR	115.212,64	
IVA	188.669,00	
RETENCIONE EN LA FUENTE POR PAGAR	4.047,92	
NO CORRIENTE		3.648.668,24
DOCUMENTOS POR PAGAR L/P	3.648.668,24	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	3.648.668,24	
	trador	
TOTAL PASIVO		<u>4.382.638,87</u>

PATRIMONIO

CAPITAL		50.402,20
CAPITAL SOCIAL	8.000,00	
RESERVA LEGAL	21.201,10	
RESERVA ESTATUTARIAS	10.600,55	
RESERVA FACULTATIVAS	10.600,55	
APORTACIONES		944.000,00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	944.000,00	
RESULTADOS		1.104.806,98
UTILIDADES/PERDIDAS DEL EJERCICIO ACUMULADAS	93.885,96	
UTILIDADES/PERDIDAS DEL EJERCICIO	1.010.921,02	
TOTAL PATRIMONIO		<u>2.099.209,18</u>

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 6.481.848,05


Gerente General


Contador



PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO

Del 01/Enero al 20/Noviembre del 2011

INGRESOS

			8.803.085,83
VENTAS FABRICA		8.803.085,83	
VENTAS (FACTURACION)	8.571.335,83		
VENTA MATERIA PRIMA	231.750,00		
OTROS INGRESOS			20.739,92
DESCUENTO PRONTO PAGO		15.625,56	
OTROS INGRESOS		5.114,36	
	Total Ingresos		8.823.825,75

COSTOS

			7.213.131,22
COSTO DE VENTAS		7.177.037,18	
COSTO DE PRODUCTO VENDIDO	7.177.037,18		
MANO DE OBRA INDIRECTA			61,09
SUELDOS	61,09		
COSTO GENERALES DE FABRICACION		36.032,95	
LUZ	7.555,78		
AGUA	3,04		
SUMINISTROS Y MATERIALES	4.596,25		
MISCELANEOS	5.019,00		
MANTENIMIENTO DE MAQ	850,00		
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.204,83		
INSTALACIONES	16.804,05		
	Total Costos		7.213.131,22
	Utilidad Bruta		1.610.694,53

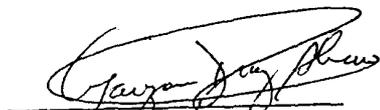
GASTOS

GASTOS			599.773,51
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		561.003,94	
SUELDOS Y SOBRETIEPOS	122.794,03		
GRATIFICACIONES	30.598,00		
BENEFICIOS SOCIALES	3.953,92		
FONDO DE RESERVA	9.052,96		
APORTE PATRONAL AL IESS	14.852,84		
DEPRECIACIONES	65.385,83		
MICELANEOS	53.175,84		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	36.256,06		
ARRIENDOS	29.347,83		
COMBUSTIBLES	3.071,31		
CAPACITACION AL PERSONAL	300,00		
SERVICIOS CONTRATADOS	13.739,84		
GASTOS LEGALES Y BANCARIOS	9.666,10		
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	6.660,00		
IMPRESIONES Y COPIAS	1.351,00		
CONTRIBUCIONES VARIAS	2.969,07		
SEGURIDAD-GUARDIANIA	14.178,40		
HONORARIOS PROFESIONALES	2.000,00		

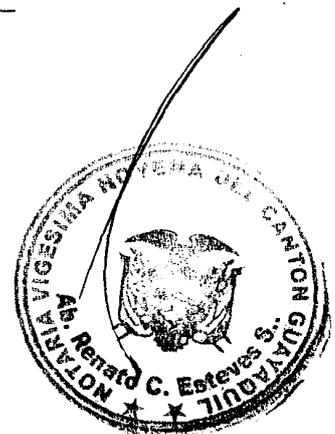
PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
Del 01/Enero al 20 DE NOVIEMBRE del 2011

GASTOS VARIOS	28.117,56	
TRANSPORTES Y FLETES	5.894,50	
ALIMENTACION	28.742,05	
SUMINISTROS DE OFICINA	254,10	
GASTOS DE IMPORTACION VARIAS	9.272,05	
GASTOS NO DEDUCIBLES	25.942,10	
COMPRA/RECARGA DE EXTINTORES	795,00	
GTO IVA NO SUSTENTE CREDITO	22.967,07	
REPARACION Y MANT DE EQUIPO	694,00	
INDENIZACION X DESPIDO	18.972,48	
GASTOS DE VENTAS		32.853,29
COMBUSTIBLE	357,45	
PERMISOS Y OTROS	16.869,02	
SUM. MANT. VEHICULOS(VENTAS)	12.783,69	
REPARACION Y MANT DE EQUIPO	28,57	
GRATIFICACIONES	2.614,56	
MULTAS	200,00	
GASTOS FINANCIEROS		5.916,28
INTERESES	5.916,28	
Total de Egresos		<u>599.773,51</u>
Resultado del Ejercicio		<u><u>1.010.921,02</u></u>


Gerente General


Contador





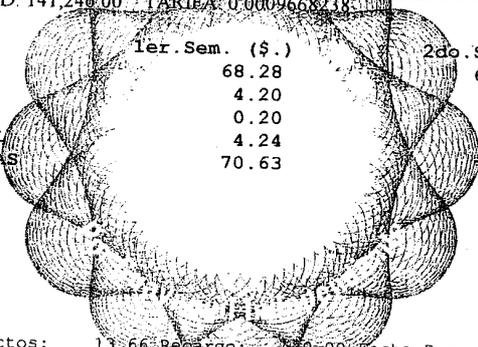
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	11	2011	7	15305806

CONTRIBUYENTE CIA. PETISONI S.A.	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 60-0016-001-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
-------------------------------------	--	-------------------------

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2011
TITULO DE CREDITO No. S-250527 CLASIFICACION E
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 141.246,00 TARIFA: 0,000968238

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	68.28	68.28
CUERPO DE BOMBEROS	4.20	4.20
ASEO PUBLICO	0.20	0.20
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.24	4.24
CONTRIB. ESP. MEJORAS	70.63	70.63



Imp+Adic.: 295.10 Dstos: 13.66 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva: 0.00 Total: \$. 281.44 Lic. 16691214 03-12-2010

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.******281.44
CHEQUES	\$.******0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$.******0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.******281.44



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE RENTAS

15305806

PAPER A DOLAR
 CONTABILIZADO
 15:09:00
 JVR
 150807

TESORERIA MUNICIPAL
 11 ENE 2011

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

PAGADO

CONTRIBUYENTE



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA
137149
Cód. Catastral/Rol/Ident. Pragma
60-0016-001-0-0-0

Fecha de Apertura: viernes 15 de agosto de 2003

Conforme a la solicitud Número: 100839 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 137149, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad) ; y,
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Publica, con 19.50 mts.
Por el Sur: Solar 12, con 19.50 mts.
Por el Este: Solar 2, con 63.00 mts.
Por el Oeste: Publica, con 63.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	1228.5 mts2.	Area Levantamiento:	1228.5 mts2.
Fondo Escritura:	63.00 mts.	Fondo Levantamiento:	63.00 mts.
Frente Escritura:	19.50 mts.		
Frente 1:	19.50 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	63.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
Alcantarillado: Sí Red telefónica: Sí Acera: Sí
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 1 de la manzana 16 del Sector 60 de la Lotización Industrial, ubicado a la altura del kilómetro 10 de la vía Guayaquil-Daule de la parroquia Tarquí.

NORTE: Calle Pública, con 19.50 metros,

SUR: Solar 12, con 19.50 metros,

ESTE: Solar 2, con 63.00 metros,

OESTE: Calle Pública, con 63.00 metros.

AREA: 1.228.50 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	3,148 29/03/1993	80,459
Propiedades	Compraventa	7,855 26/08/2003	19,461

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de marzo de 1993

Tomo: / 1,993

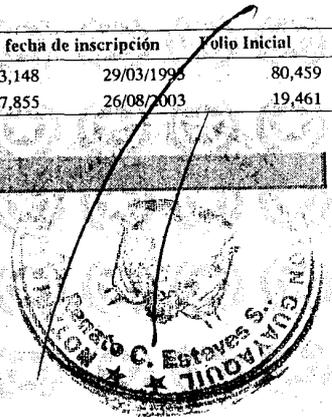
Folio Inicial: 80,459 - Folio Final: 80,459

Número de Inscripción: 3,148

Número de Repertorio: 7,752

Oficina donde se guarda el original Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil



Escritura/Providencia/Resolución: 12-nov-92

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91161163001	Inmobiliaria Maye Inmome S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-02416874	Jarrin Rodriguez Eva Gladys	Soltero	Guayaquil

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2003

Tomo: 39 / 2,003

Folio Inicial: 19,461 - Folio Final: 19,462

Número de Inscripción: 7,855

Número de Repertorio: 25,423

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago-03

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Antes solar 97A01, de la manzana 2B.

Actual solar 1, de la manzana 16, según Certificado de Avalúos y Registros 0101588 de fecha 23-06-2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92309261001	Petinosi S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-91161163001	Inmobiliaria Maye Inmome S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	3148	29-mar-1993	80459	80459

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:26 del lunes, 24 de octubre de 2011

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Jorge Haro Jimenez - Calificador de Título

Ismael Mendoza Escudero - Calificador Legal

Grupo : Grupo Asesor

Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2003-25423



Calificador de Título: JHARO
Calificador Legal: MENDOZA
Asesor: VILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 5.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Matrícula: 137149
Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	ANO	CAJA N°	N°
ENE	11	2011	7	15305800

CONTRIBUYENTE CIA. FAGARDI SOCIEDAD ANONIMA	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 60-0016-007-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
--	--	-------------------------

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2011
TITULO DE CREDITO No. S-250532 CLASIFICACION C
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 376.954.80 - TARIFA: 0.0006755432

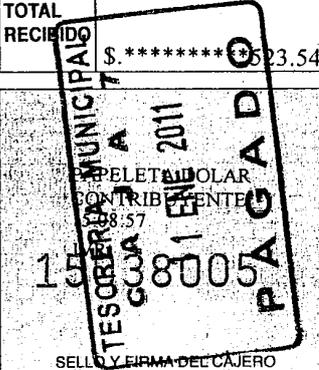
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	127.33	127.32
CUERPO DE BOMBEROS	7.80	7.80
ASEO PUBLICO	0.11	0.11
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.89	7.89
CONTRIB. ESP. MEJORAS	131.38	131.38

Imp+Adic.: 549.01 Dctos: 25.48 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
 Coactiva : 0.00 Total: \$. 523.54 Licv: 16691208 03-12-2010

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****523.54
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****523.54



DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



ANEXO 1 -



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA
197182
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
60-0016-007-0-0-0

Fecha de Apertura: Lunes 24 de abril de 2006

Conforme a la solicitud Número: 100839 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 197182, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Sol 4-5-6, con 64.50 mts.
 Por el Sur: Solar 8, con 64.50 mts.
 Por el Este: C Publica, con 22.50 mts.
 Por el Oeste: Solar 12, con 22.50 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	1451.25 mts2.	Area Levantamiento:	1451.25 mts2.
Fondo Escritura:	64.50 mts.	Fondo Levantamiento:	64.50 mts.
Frente Escritura:	22.50 mts.		
Frente 1:	22.50 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
 Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
 Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
 Alcantarillado: Sí Red telefónica: No Acera: No
 Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 7 (antes 97-A-7) de la manzana 16 (antes 2-B) de la Lotización Industrial Expogranos, parroquia Tarqui, ubicado a la altura del kilómetro 10 de la vía Guayaquil-Daule.

NORTE: Solares 4, 5 y 6, con 64,50 metros.

SUR: Solar 8, con 64,50 metros.

ESTE: Calle pública, con 22,50 metros.

OESTE: Solar 12, con 22,50 metros.

AREA TOTAL: 1.451,25 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,490	07/03/1996	58,215
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	2,720	15/07/1996	27,915
Hipotecas y Gravámenes	Anticresis	2,721	15/07/1996	27,941
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	7,583	15/06/2006	16,209
Propiedades	Compraventa	8,766	01/08/2006	19,703

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES



1 / ² **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 07 de marzo de 1996
Tomo: / 1,996
Folio Inicial: 59,215 - Folio Final: 59,215
Número de Inscripción: 2,490
Número de Repertorio: 5,121
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 13-feb-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91170219001	Exportadora e Importadora Ferridalgo S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-91028862001	Demercado S.A.		Guayaquil

2 / ² **Compraventa**

Inscrito el: martes, 01 de agosto de 2006
Tomo: 40 / 2,006
Folio Inicial: 19,703 - Folio Final: 19,704
Número de Inscripción: 8,766
Número de Repertorio: 18,527
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 23-feb-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92386371001	Fagardi S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-91170219001	Exportadora e Importadora Ferridalgo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2490	07-mar-1996	59215	59215

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / ³ **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: lunes, 15 de julio de 1996
Tomo: 50 / 1,996
Folio Inicial: 27,915 - Folio Final: 27,940
Número de Inscripción: 2,720
Número de Repertorio: 15,479
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 12-jun-96 Dr. Jorge Pino Vernaza
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
HIPOTECA ABIERTA que también grava otro predio de propiedad de la compañía deudora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-90005737001	Banco del Pacifico S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91170219001	Exportadora e Importadora Ferridalgo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2490	07-mar-1996	59215	59215

2. Anticresis

Inscrito el: lunes, 15 de julio de 1996

Tomo: 50 / 1,996

Folio Inicial: 27,941 - Folio Final: 27,942

Número de Inscripción: 2,721

Número de Repertorio: 15,480

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 12-jun-96 Dr. Jorge Jara Grau

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-91170219001	Exportadora e Importadora Ferridalgo S.A.		Guayaquil
Deudor	09-90005737001	Banco del Pacifico S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	2720	15-jul-1996	27915	27940
Propiedades	2490	07-mar-1996	59215	59215

3. Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 15 de junio de 2006

Tomo: 33 / 2,006

Folio Inicial: 16,209 - Folio Final: 16,210

Número de Inscripción: 7,583

Número de Repertorio: 14,598

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 30-may-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

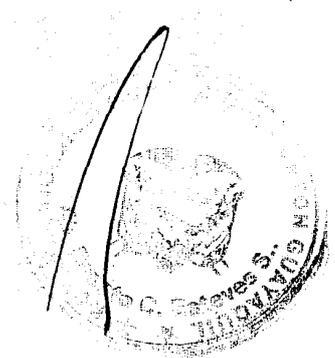
Lote de terreno signado como 97A-07 de la manzana 002B, del Sector 60, ubicado dentro de la Lotización Industrial que se promueve y desarrolla a la altura del kilómetro 10 de la vía Guayaquil-Daule

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-90005737001	Banco del Pacifico S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91170219001	Exportadora e Importadora Ferridalgo S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	2720	15-jul-1996	27915	27940
Hipotecas y Gravámenes	2721	15-jul-1996	27941	27942
Propiedades	2490	07-mar-1996	59215	59215



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	3

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:31 del lunes, 24 de octubre de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 5.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Matrícula: 197,182
Ab. Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

Haimar J

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
ENE	11	2011	7	15305787

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CIA INMOBILIARIA HOL-MAR S.A	60-0013-002-0000-0-0	PRU

CONCEPTO		
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2011		
TITULO DE CREDITO No. S-250501 CLASIFICACION F4		
VALOR DE LA PROPIEDAD: 59.220,00 TARIFA: 0.0009599797		
	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	28.43	28.42
CUERPO DE BOMBEROS	1.77	1.76
ASEO PUBLICO	0.23	0.23
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.78	1.78
CONTRIB. ESP. MEJORAS	29.61	29.61

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****117.93
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****117.93

Imp+Adic.: 123.62 Dctos: 5.70 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: s. 117.93 Riq: 16691195 03-12-2010

15305787



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

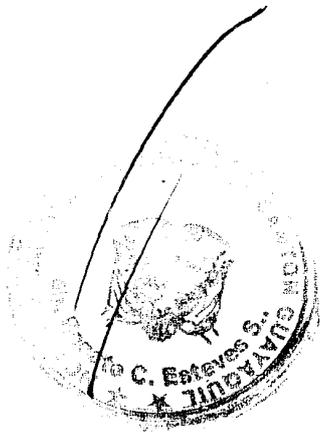
[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

TESORERIA MUNICIPAL
PAPEleta DOLAR
CONTRIBUYENTE
08.25
0038001
SELO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

198584

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

60-0013-002-0-0-0

Fecha de Apertura: lunes 29 de mayo de 2006

Conforme a la solicitud Número: 100839 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 198584, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad) ; y,
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 1, con 35.00 mts.
Por el Sur: Solar 3, con 35.00 mts.
Por el Este: C Publica, con 47.00 mts.
Por el Oeste: A Verde, con 47.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	1645 mts2.	Area Levantamiento:	1645 mts2.
Fondo Escritura:	35.00 mts.	Fondo Levantamiento:	35.00 mts.
Frente Escritura:	47.00 mts.		
Frente 1:	47.00 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
Alcantarillado: Sí Red telefónica: No Acera: No
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

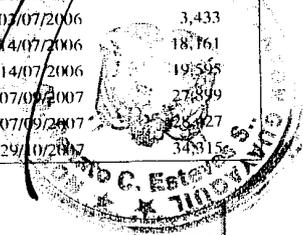
Solar 2, manzana 13, ubicado en la Lotización Industrial Expogranos, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 1, con 35,00 metros.
SUR : Solar 3, con 35,00 metros.
ESTE : Calle pública, con 47,00 metros.
OESTE: Area Verde, con 47,00 metros.
AREA TOTAL: 1.645,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,945 29/04/1985	69,587
Propiedades	Compraventa	10,843 03/12/1991	249,869
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,087 16/03/1994	8,293
Hipotecas y Gravámenes	Anticresis	1,088 16/03/1994	8,383
Embargos	Embargo	55 13/02/2003	453
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	4,113 28/03/2006	8,645
Embargos	Cancelación de Embargo	401 07/07/2006	3,433
Propiedades	Compraventa	8,129 14/07/2006	18,761
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	9,129 14/07/2006	19,505
Propiedades	Compraventa	12,540 07/09/2007	27,899
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	13,130 07/09/2007	28,427
Propiedades	Compraventa	15,432 29/10/2007	34,315

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES



1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 1985

Tomo: 104 / 1,985

Folio Inicial: 69,587 - Folio Final: 69,622

Número de Inscripción: 2,945

Número de Repertorio: 5,837

Oficina donde se guarda el original Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 15-mar-85

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil
Vendedor	90-0000000018478	Sociedad Salesiana en el Ecuador		Guayaquil

2 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 03 de diciembre de 1991

Tomo: 284 / 1,991

Folio Inicial: 249,869 - Folio Final: 249,892

Número de Inscripción: 10,843

Número de Repertorio: 26,866

Oficina donde se guarda el original Notaría Vigésima Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 26-jul-91

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91124365001	Primebrand S. A.		Guayaquil
Vendedor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622

3 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 14 de julio de 2006

Tomo: 37 / 2,006

Folio Inicial: 18,161 - Folio Final: 18,162

Número de Inscripción: 8,129

Número de Repertorio: 13,521

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-máy-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Según el título el solar es 97-A-2 y la manzana es 2-F, linderos y medidas del solar actualizados de acuerdo al Certificado de Avalúos y Registros 0174521 de fecha 9 de febrero de 2006

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91377093001	Corporacion Novafe S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-91124365001	Primebrand S. A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10843	03-dic-1991	249869	249892

4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 07 de septiembre de 2007
Tomo: 56 / 2,007
Folio Inicial: 27,899 - Folio Final: 27,900
Número de Inscripción: 12,540
Número de Repertorio: 23,332
Oficina donde se guarda el original Notaría Vigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 06-jul-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Solar 97A-2, Manzana 2-F, según escritura.
Actualmente solar 2 manzana 13.
Terreno sin edificación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92498749001	Motoservi S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-91377093001	Corporacion Novafe S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8129	14-jul-2006	18161	18162

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 29 de octubre de 2007
Tomo: 69 / 2,007
Folio Inicial: 34,315 - Folio Final: 34,316
Número de Inscripción: 15,432
Número de Repertorio: 29,262
Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 11-oct-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Según el título solar 97A-2 manzana es 2-F, linderos y medidas actualizados según Certificado de Avalúos Registros 0223674 de fecha 19 de Septiembre de 2007.
Solar vacío.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92520469001	Inmobiliaria Hol-Mar S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-92498749001	Motoservi S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	12540	07-sep-2007	27899	27900

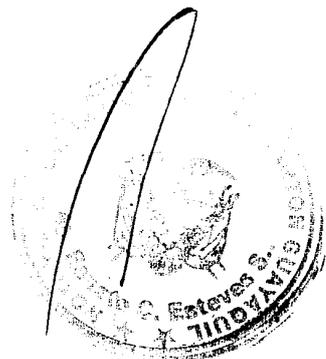
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 5 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: miércoles, 16 de marzo de 1994
Tomo: 11 / 1,994
Folio Inicial: 8,293 - Folio Final: 8,382
Número de Inscripción: 1,087
Número de Repertorio: 4,582
Oficina donde se guarda el original Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-jul-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
-------	-----------------	-------------------------	--------------	------------



Acreeedor	90-000000012450 Banco del Pacifico (Panama) S.A.	Guayaquil
Acreeedor	09-90005737001 Banco del Pacifico S.A.	Guayaquil
Deudor	09-91124365001 Primebrand S. A.	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10843	03-dic-1991	249869	249892

2 / **5 Anticresis**

Inscrito el: miércoles, 16 de marzo de 1994

Tomo: 11 / 1,994

Folio Inicial: 8,383 - Folio Final: 8,384

Número de Inscripción: 1,088

Número de Repertorio: 4,583

Oficina donde se guarda el original Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 21-jul-93

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	90-000000012450	Banco del Pacifico (Panama) S.A.		Guayaquil
Acreeedor	09-90005737001	Banco del Pacifico S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91124365001	Primebrand S. A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10843	03-dic-1991	249869	249892

3 / **5 Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: martes, 28 de marzo de 2006

Tomo: 18 / 2,006

Folio Inicial: 8,645 - Folio Final: 8,646

Número de Inscripción: 4,113

Número de Repertorio: 7,011

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE

Lote 97-A- 02, Manzana 002-F, sector Sexto, ubicado dentro de la Lotización Industrial, que se promueve y desarrolla a la altura del Kilómetro diez de la Via Guayaquil-Daule.

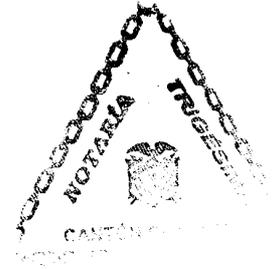
AREA TOTAL: 1,645 METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	90-000000012450	Banco del Pacifico (Panama) S.A.		Panamá
Acreeedor	09-90005737001	Banco del Pacifico S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91124365001	Primebrand S. A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1087	16-mar-1994	8293	8382
Hipotecas y Gravámenes	1088	16-mar-1994	8383	8384
Propiedades	10843	03-dic-1991	249869	249892



4 / 5 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 14 de julio de 2006
Tomo: 40 / 2,006
Folio Inicial: 19,595 - Folio Final: 19,596
Número de Inscripción: 9,129
Número de Repertorio: 13,521
Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-may-06
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	09-15852867	Zambrano Vera Luis Alberto	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-91377093001	Corporacion Novafe S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8129	14-jul-2006	18161	18162

5 / 5 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: viernes, 07 de septiembre de 2007
Tomo: 57 / 2,007
Folio Inicial: 28,427 - Folio Final: 28,428
Número de Inscripción: 13,130
Número de Repertorio: 23,332
Oficina donde se guarda el original Notaría Vigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 06-jul-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	09-15852867	Zambrano Vera Luis Alberto	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-91377093001	Corporacion Novafe S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

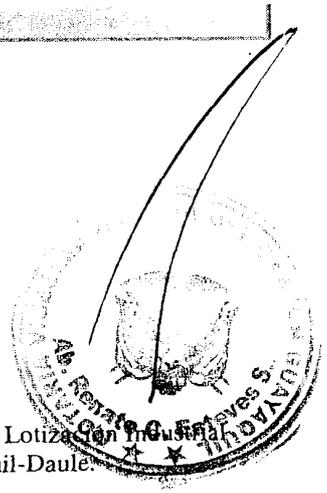
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	9129	14-jul-2006	19595	19596
Propiedades	8129	14-jul-2006	18161	18162

REGISTRO DE EMBARGOS

1 / 2 **Embargo**

Inscrito el: jueves, 13 de febrero de 2003
Tomo: 1 / 2,003
Folio Inicial: 453 - Folio Final: 462
Número de Inscripción: 55
Número de Repertorio: 3,432
Oficina donde se guarda el original Juzgado de Coactiva Banco del Pacifico
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-dic-02 BP-149-2002
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
INMUEBLES:

1.- Lote # 97-A-02 de la manzana 002-F del sector # 60 ubicado dentro de la Lotiza San Francisco que se promueve y desarrolla a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil-Daule.
NORTE: Solar # 01 de la manzana # 002-F, con 35,00 metros.
SUR: Solar # 03 de la manzana # 002-F con 35,00 metros.
ESTE: Calle Pública, con 47,00 metros.



OESTE: Area destinada a la recolección de aguas lluvias, con 47,00 metros.

AREA TOTAL: 1.645,00 metros cuadrados.

2.- Lote # 97-A-08 de la manzana 002-F del sector # 60 ubicado dentro de la Lotización Industrial que se promueve y desarrolla a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil-Daule.

NOROESTE: Solar # 09 de la manzana # 002-F, con 85,00 metros.

SURESTE: Solares # 04, 05, 06 y 07 de la manzana # 002-F, con 20,50 metros, 21,50 metros, 21,50 metros y 21,50 metros respectivamente, lo cual arroja un tramo recto de 85,00 metros.

SUROESTE: Calle Pública, con 20,00 metros.

AREA TOTAL: 1.700, metros cuadrados.

3.- Lote # 97-A-09 de la manzana 002-F del sector # 60 ubicado dentro de la Lotización Industrial que se promueve y desarrolla a la altura del kilómetro diez de la vía Guayaquil-Daule.

NOROESTE: Solar # 10 de la manzana # 002-F, con 85,00 metros.

SURESTE: Solar # 8 de la manzana # 002-F, con 85,00 metros.

NORESTE: Area destinada a la recolección de aguas lluvias, con 20,00 metros.

SUROESTE: Calle Pública, con 20,00 metros.

AREA TOTAL: 1.700,00 metros cuadrados.

REFERENCIAS:

Foja 249.869 del Registro de Propiedad de 1991.

Foja 8.293 del Registro de Hipotecas de 1994.

Foja 8.383 del Registro de Hipotecas de 1994.

Se archiva junto con ésta inscripción la boleta de notificación de la providencia de fecha 10 de Diciembre del 2002 y el Acta de Embargo de fecha 15 de Enero del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-000000077745	Juez de Coactiva del Banco del Pacifico S.A.		Guayaquil
Coactivado	09-91124365001	Primebrand S. A.		Guayaquil

2 / 2 **Cancelación de Embargo**

Inscrito el: lunes, 03 de julio de 2006

Tomo: 7 / 2,006

Folio Inicial: 3,433 - Folio Final: 3,438

Número de Inscripción: 401

Número de Repertorio: 14,612

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Banco del Pacífico

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-jun-06 BP-149-2002

Oficio/Telex/Fax: 07-jun-06 JCBP-437-2006

a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción la providencia dictada por el Juez de Coactiva del Banco del Pacífico S.A. el 7 de junio del 2006 año a las 09h25, dentro del Juicio Coactivo No. BP-149-2002 seguido contra la compañía PRIMEBRAND S.A. en la que se dispone la cancelación de los embargos que pesan sobre el lote 97 A-02 de la manzana 002 F, del sector 60.

INMUEBLE:

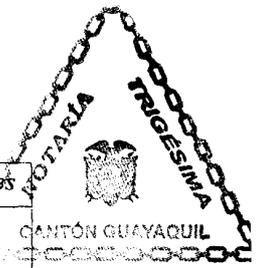
Lote 97-A- 02, Manzana 002 F, Sector Sesenta, ubicado dentro de la Lotización Industrial, que se promueve y desarrolla a la altura del Kilómetro diez de la Vía Guayaquil-Daule.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-000000077745	Juez de Coactiva del Banco del Pacifico S.A.		Guayaquil
Coactivado	09-91124365001	Primebrand S. A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Embargos	55	13-feb-2003	453	462
Propiedades	10843	03-dic-1991	249869	249892



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5	Hipotecas y Gravámenes	5
		Embargos	2

CANTÓN GUAYAQUIL

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:38 del lunes, 24 de octubre de 2011

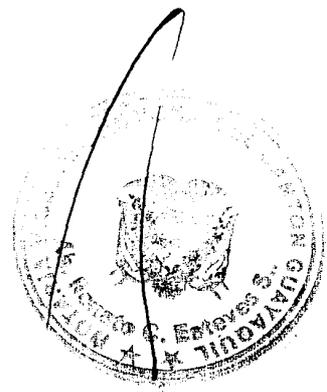


Asociación de Registradores de la Propiedad Delegada
Registro de Propiedades de GUAYAMA

(Handwritten signature)
Ab. Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	ANO	CAJA N°.	No.
ENE	12	2011	1	15315921

CONTRIBUYENTE INMOBILIARIA HOLMAR S.A.,	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 60-0014-010-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
--	--	-------------------------

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2011

TITULO DE CREDITO No. S-250519 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 590.653,25 - TARIFA: 0.0009492541

	1er. Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	280.34	280.34
CUERPO DE BOMBEROS	17.15	17.14
ASEO PUBLICO	0.30	0.30
TASA DRENAJE PLUVIAL	17.32	17.32
CONTRIB. ESP. MEJORAS	288.69	288.69

Imp-Adic.: 1207.59 Dstos: 56.08 Recargo: 0.00 Fecha Reg. Coactiva: 0.00 Total: \$. 1151.52 Liq.: 16701329 03-12-2010

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****1,151.52
CHEQUES	\$ *****0.00
N/C y/o TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****1,151.52

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

15315921



 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

MUNICIPAL
12 ENE 2011
 PAPELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 12:24:41
 MMV
15048929
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA
99473
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
60-0014-010-0-0-0

Fecha de Apertura:miércoles 26 de diciembre de 2001

Conforme a la solicitud Número: 101269 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 99473, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad) ; y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 6, con 62.50 mts.
Por el Sur: C Publica, con 62.50 mts.
Por el Este: Solar 9, con 63.00 mts.
Por el Oeste: Solar 13, con 63.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 3937.5 mts2. Area Levantamiento: 3937.5 mts2.
Fondo Escritura: 63.00 mts. Fondo Levantamiento: 63.00 mts.
Frente Escritura: 62.50 mts.
Frente 1: 62.50 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
Alcantarillado: Sí Red telefónica: No Acera: No
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y edificación 10 manzana 14 ubicado en la Lotización Industrial Expogranos ubicado a la altura del kilómetro diez y medio de la Vía Guayaquil - Daule, parroquia Tarqui.

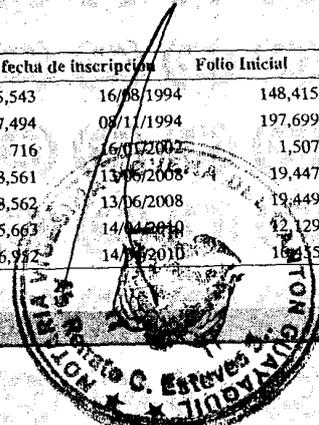
NORTE: Solar 6, con 62.50 metros.
SUR: Calle Publica, con 62.50 metros.
ESTE: Solar 9, con 63.00 metros.
OESTE: Solar 13, con 63.00 metros.
AREA TOTAL: 3937.50 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	5,543	16/08/1994	148,415
Propiedades	Compraventa	7,494	08/11/1994	197,699
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	716	09/02/2002	1,507
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,561	13/06/2008	19,447
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	8,562	13/06/2008	19,449
Propiedades	Compraventa	5,663	14/04/2010	42,129
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	6,382	14/02/2010	18,335

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES



1 / **3** Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de agosto de 1994

Tomo: 198 / 1,994

Folio Inicial: 148,415 - Folio Final: 148,428

Número de Inscripción: 5,543

Número de Repertorio: 12,856

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Guaranda

Escritura/Providencia/Resolución: 15-jul-94

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91288376001	Cecitul S.A.		Guayaquil
Vendedor	01-00809243	Vasquez Ordoñez Galo Enrique	Divorciado	Guayaquil

2 / **3** Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de noviembre de 1994

Tomo: 269 / 1,994

Folio Inicial: 197,699 - Folio Final: 197,714

Número de Inscripción: 7,494

Número de Repertorio: 18,629

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 20-oct-94

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-91288376001	Cecitul S.A.		Guayaquil
Vendedor	90-0000000073024	Galarza Serrano Juvenal	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000073025	Granja Leon Haidee	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05550810	Moscoso Granja Patricia	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-04241726	Rendon Pesantes Francisco Alberto	Casado	Guayaquil

3 / **3** Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de abril de 2010

Tomo: 25 / 2,010

Folio Inicial: 12,129 - Folio Final: 12,130

Número de Inscripción: 5,663

Número de Repertorio: 10,996

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-mar-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Solares 10-11-12 Fusionados, manzana 2E según escritura- Linderos y medidas actualizados según Certificado de Avalúos y Registros # 307379 del 25 de febrero del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92520469001	Inmobiliaria Hol-Mar S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-91288376001	Cecitul S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5543	16-ago-1994	148415	148428
Propiedades	7494	08-nov-1994	197699	197714

1 / **4 Hipoteca Abierta**

Inscrito el: miércoles, 16 de enero de 2002

Tomo: 4 / 2,002

Folio Inicial: 1,507 - Folio Final: 1,508

Número de Inscripción: 716

Número de Repertorio: 33,632

Oficina donde se guarda el original Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 12-nov-01

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Antes solares 10-11-12.- Fusionados Manzana 2 E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-90098354005	Banco Internacional S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91288376001	Cecitul S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5543	16-ago-1994	148415	148428
Propiedades	7494	08-nov-1994	197699	197714

2 / **4 Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2008

Tomo: 39 / 2,008

Folio Inicial: 19,447 - Folio Final: 19,448

Número de Inscripción: 8,561

Número de Repertorio: 15,668

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-may-08

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreeedor	17-90098354005	Banco Internacional S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91288376001	Cecitul S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	716	16-ene-2002	1507	1508
Propiedades	5543	16-ago-1994	148415	148428
Propiedades	7494	08-nov-1994	197699	197714

3 / **4 Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2008

Tomo: 39 / 2,008

Folio Inicial: 19,449 - Folio Final: 19,450

Número de Inscripción: 8,562

Número de Repertorio: 15,668

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-may-08

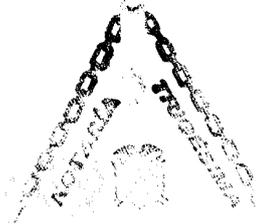
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Antes solares 10-11-12 fusionados de la manzana 2E, linderos y medidas del solar actualizados de acuerdo al Certificado de Avalúos y Registros 0244001 de fecha 14 de Mayo del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
-------	-----------------	-------------------------	--------------	------------



Acreeedor 07-90002350001 Banco de Machala S.A. Guayaquil
 Deudor 09-91288376001 Cecitul S.A. Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5543	16-ago-1994	148415	148428
Propiedades	7494	08-nov-1994	197699	197714

4 / 4 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: miércoles, 14 de abril de 2010

Tomo: 33 / 2,010

Folio Inicial: 16,455 - Folio Final: 16,456

Número de Inscripción: 6,952

Número de Repertorio: 10,996

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-mar-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
-------	-----------------	-------------------------	--------------	------------

Acreeedor	07-90002350001	Banco de Machala S.A.		Guayaquil
Deudor	09-91288376001	Cecitul S.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	8562	13-jun-2008	19449	19450
Propiedades	5543	16-ago-1994	148415	148428
Propiedades	7494	08-nov-1994	197699	197714

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	4

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:58:12 del lunes, 24 de octubre de 2011

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Funcionario: Mercedes Mera Barzola

ROL : Calificador de Título

Funcionario: Juan Salinas Tomala

ROL : Calificador Legal

Grupo : Grupo Asesor

Funcionario: Jaime Villalva Plaza

ROL : Asesor

1-2001-33632

2-2008-9768

1-2008-156681-2010-10996



Calificador de Título : JSOTO

Calificador Legal : JSALINAS

Asesor : JZAVILA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Matrícula: 99773

Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

381495

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

60-0033-001-0-0-0

Fecha de Apertura: jueves 18 de noviembre de 2010

Conforme a la solicitud Número: 100839 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 381495, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad) ; y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Calle Publica, con 37.00 mts.
Por el Sur: Solares 2-3, con 51.00 mts.
Por el Este: Calle Publica, con 21.00 mts.
Por el Oeste: Solar Particular, con 25.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	924 mts2.	Area Levantamiento:	924 mts2.
Fondo Escritura:	51.00 mts.	Fondo Levantamiento:	51.00 mts.
Frente Escritura:	37.00 mts.		
Frente 1:	37.00 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	21.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
Alcantarillado: Sí Red telefónica: No Acera: No
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 1, manzana 33 (antes D), Lotización Expogranos, parroquia Pascuales urbano (antes Tarqui), ubicada a la altura del kilómetro 10 1/2 de la vía a Daule.
NORTE: Calle pública, con 37,00 metros.
SUR: Solares 2 y 3, con 51,00 metros.
ESTE: Calle pública, con 21,00 metros.
OESTE: Solar particular, con 25,00 metros.
AREA TOTAL: 924,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,945	29/04/1985	69,587
Tomos Separados	Protocolización de Planos	25	20/06/1988	309
Propiedades	Protocolización de Planos	12,868	28/12/1989	297,057
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	104	07/06/1991	1,871
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	21,393	26/11/2010	51,559
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1,479	27/01/2011	3,717
Propiedades	Compraventa	3,626	15/03/2011	7,921

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / **3** Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 1985

Tomo: 104 / 1,985

Folio Inicial: 69,587 - Folio Final: 69,622

Número de Inscripción: 2,945

Número de Repertorio: 5,837

Oficina donde se guarda el original Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 15-mar-85

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil
Vendedor	90-000000018478	Sociedad Salesiana en el Ecuador		Guayaquil

2 / **3** Protocolización de Planos

Inscrito el: jueves, 28 de diciembre de 1989

Tomo: 384 / 1,989

Folio Inicial: 297,057 - Folio Final: 297,068

Número de Inscripción: 12,868

Número de Repertorio: 30,135

Oficina donde se guarda el original Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-dic-89

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

3 / **3** Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de marzo de 2011

Tomo: 16 / 2,011

Folio Inicial: 7,921 - Folio Final: 7,924

Número de Inscripción: 3,626

Número de Repertorio: 6,080

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-feb-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92520469001	Inmobiliaria Hol-Mar S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068

Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318



REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / **1 Protocolización de Planos**

Inscrito el: lunes, 20 de junio de 1988
 Tomo: 25 / 1,988
 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 318
 Número de Inscripción: 25
 Número de Repertorio: 14,226
 Oficina donde se guarda el original Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 25-abr-88
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / **1 Protocolización de Planos**

Inscrito el: viernes, 07 de junio de 1991
 Tomo: 57 / 1,991
 Folio Inicial: 1,871 - Folio Final: 1,880
 Número de Inscripción: 104
 Número de Repertorio: 9,803
 Oficina donde se guarda el original Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-may-91
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Protocolización de Planos según Oficio # 00000177 de la Aprobación y Rectificación de la Subdivisión del solar 97-D de la manzana 002 ubicado en el kilómetro diez y medio de la vía Daule Parroquia Tarqui, otorgado por la Municipalidad de Guayaquil a favor de la Compañía Expogranos C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

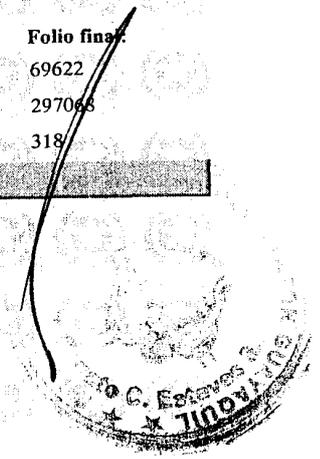
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / **2 Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 2010
 Tomo: 105 / 2,010
 Folio Inicial: 51,559 - Folio Final: 51,562
 Número de Inscripción: 21,393
 Número de Repertorio: 35,801
 Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil



Escritura/Providencia/Resolución: 11-nov-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Esta Hipoteca Abierta garantiza también las obligaciones contraídas por las Compañías Dublinia S.A., Manabita de Exportaciones MANAEXPO Cía. Ltda.; y, los cónyuges Fredy Renán Bustamante Morán y Jazmín Nazri Adum Barrezueta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354001	Banco Internacional S.A.		Quito
Deudor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

2 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 8 / 2,011

Folio Inicial: 3,717 - Folio Final: 3,718

Número de Inscripción: 1,479

Número de Repertorio: 2,827

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-ene-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354001	Banco Internacional S.A.		Guayaquil
Deudor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	21393	26-nov-2010	51559	51562
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	2
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:43 del lunes, 24 de octubre de 2011

Digitalizador : SN

Calificador de Título : JSOTO

Calificador Legal : DMOLINA1-2010-358011-2011-28271-2011-60801-2011-18063



Calificador de Título : LZAMBRANO
Calificador Legal : LZAMBRANO
Asesor : AGERMAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 11.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Matrícula: 381495

Ab. Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado





COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MESES DE CREDITO
 DIA: ENE 19 2011
 AÑO: 8
 CODIGO TRANSACC.: 15375305

CONTRIBUYENTE: EXPORGRANOS
 CONCEPTO: 60-0033-062-0000-0-0
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: PRU

**IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURALES ANIO 2011
 TITULO DE CREDITO DE CANCELACION F4**

	1er. Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	21.23	21.22
CUERPO DE BOMBEROS	1.32	1.32
ASEO PUBLICO	0.17	0.17
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.34	1.34
CONTIB. ESP. MEJORA	22.23	22.23

Imp+Adic.: 92.57 Dctos: 3.82 Reg: 0.00 Fecha Reg.
 Cuactiva: 6.00 total: 98.75 Lq.: 10760713 63-12-2010



Proce. S. S. S. S. S.
 DIRECTOR FINANCIERO

Proce. S. S. S. S. S.
 TESORERO MUNICIPAL

Proce. S. S. S. S. S.
 JEFE DE RENTAS

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****88.75
NC W/O TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****88.75

SEAL MUNICIPAL
 133926058
 SEELLS - FIRMA DEL CAJERO



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA
381496
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
60-0033-002-0-0-0

Fecha de Apertura: jueves 18 de noviembre de 2010

Conforme a la solicitud Número: 100839 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 381496, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad) ; y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 01, con 32.50 mts.
Por el Sur: Calle Publica, con 32.50 mts.
Por el Este: Calle Publica, con 38.00 mts.
Por el Oeste: Solar 03, con 38.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1235 mts2. Area Levantamiento: 1235 mts2.
Fondo Escritura: 32.50 mts. Fondo Levantamiento: 32.50 mts.
Frente Escritura: 38.00 mts.
Frente 1: 38.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 2: 32.50 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
Alcantarillado: Sí Red telefónica: No Acera: No
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 2, manzana 33 (antes D), Lotización Expogranos, parroquia Pascuales urbano (antes Tarqui), ubicada a la altura del kilómetro 10 1/2 de la vía a Daule.

NORTE: Solar 1, con 32,50 metros.

SUR: Calle pública, con 32,50 metros.

ESTE: Calle pública, con 38,00 metros.

OESTE: Solar 3, con 38,00 metros.

AREA TOTAL: 1.235,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,945	29/04/1985	69,587
Tomos Separados	Protocolización de Planos	25	20/06/1988	309
Propiedades	Protocolización de Planos	12,868	28/12/1989	297,057
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	104	07/06/1991	1,871
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	21,393	26/11/2010	51,559
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1,479	27/01/2011	3,717
Propiedades	Compraventa	3,626	15/03/2011	7,921

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / ³ **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 1985

Tomo: 104 / 1,985

Folio Inicial: 69,587 - Folio Final: 69,622

Número de Inscripción: 2,945

Número de Repertorio: 5,837

Oficina donde se guarda el original Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 15-mar-85

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil
Vendedor	90-0000000018478	Sociedad Salesiana en el Ecuador		Guayaquil

2 / ³ **Protocolización de Planos**

Inscrito el: jueves, 28 de diciembre de 1989

Tomo: 384 / 1,989

Folio Inicial: 297,057 - Folio Final: 297,068

Número de Inscripción: 12,868

Número de Repertorio: 30,135

Oficina donde se guarda el original Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-dic-89

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09,90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

3 / ³ **Compraventa**

Inscrito el: martes, 15 de marzo de 2011

Tomo: 16 / 2,011

Folio Inicial: 7,921 - Folio Final: 7,924

Número de Inscripción: 3,626

Número de Repertorio: 6,080

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-feb-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

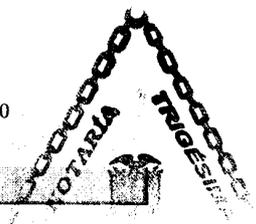
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92520469001	Inmobiliaria Hol-Mar S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068

Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318



REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / **1 Protocolización de Planos**

Inscrito el: lunes, 20 de junio de 1988
 Tomo: 25 / 1,988
 Folio Inicial: 309 - Folio Final: 318
 Número de Inscripción: 25
 Número de Repertorio: 14,226
 Oficina donde se guarda el original Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 25-abr-88
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / **1 Protocolización de Planos**

Inscrito el: viernes, 07 de junio de 1991
 Tomo: 57 / 1,991
 Folio Inicial: 1,871 - Folio Final: 1,880
 Número de Inscripción: 104
 Número de Repertorio: 9,803
 Oficina donde se guarda el original Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-may-91
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Protocolización de Planos según Oficio # 00000177 de la Aprobación y Rectificación de la Subdivisión del solar 97-D de la manzana 002 ubicado en el kilómetro diez y medio de la vía Daule Parroquia Tarqui, otorgado por la Municipalidad de Guayaquil a favor de la Compañía Expogranos C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

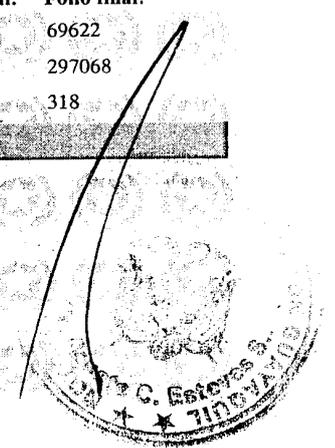
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / **2 Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 2010
 Tomo: 105 / 2,010
 Folio Inicial: 51,559 - Folio Final: 51,562
 Número de Inscripción: 21,393
 Número de Repertorio: 35,801
 Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil



Escritura/Providencia/Resolución: 11-nov-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Esta Hipoteca Abierta garantiza también las obligaciones contraídas por las Compañías Dublinia S.A., Manabita de Exportaciones MANAEXPO Cía. Ltda.; y, los cónyuges Fredy Renán Bustamante Morán y Jazmín Nazri Adum Barrezueta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354001	Banco Internacional S.A.		Quito
Deudor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

2 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 8 / 2,011

Folio Inicial: 3,717 - Folio Final: 3,718

Número de Inscripción: 1,479

Número de Repertorio: 2,827

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-ene-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354001	Banco Internacional S.A.		Guayaquil
Deudor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318
Hipotecas y Gravámenes	21393	26-nov-2010	51559	51562
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	2
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:49 del lunes, 24 de octubre de 2011

Digitalizador : SN

Calificador de Título : JSOTO

Calificador Legal : DMOLINA1-2010-358011-2011-28271-

2011-60801-2011-18063



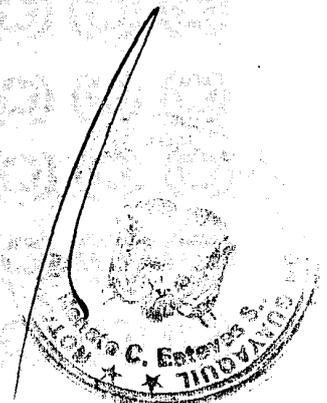
Calificador de Título : LZAMBRANO
Calificador Legal : LZAMBRANO
Asesor : AGUIRRIAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Matrícula: 381496
[Handwritten Signature]

Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

CONTRIBUYENTE

DIAS AÑO 19 2011 8
 CODIGO TRANSACC. 15375297

EXPOGRANOS

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CONCEPTO

60-0013-003-0000-0-0

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURALES ANIO 2011
TITULO DE CREDITO
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 3,500,000.00
APLICACION F4

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	16.88	16.87
CUERPO DE BOMBEROS	1.06	1.05
ASEO PUBLICO	0.13	0.13
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.07	1.07
CONTRIB. ESP. MEJORAM.	17.76	17.76

Imp-Adic.: 73.78 Dcstos: 3.04
 Coactiva: 0.00 Total: \$ 70.74
 Fecha Reg. 03-12-2010

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****70.74
N/C v/o TRANSFER.	*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****70.74



TESORERÍA MUNICIPAL
 YEF DE RENTAS

DIRECTOR FINANCIERO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

15096055





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA
381497
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
60-0033-003-0-0

Fecha de Apertura: jueves 18 de noviembre de 2010

Conforme a la solicitud Número: 100839 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 381497, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad) ; y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

- Por el Norte: Solar 1, con 18.50 mts.
Por el Sur: Calle Pública, con 27.50 mts.
Por el Este: Solar 2, con 38.00 mts.
Por el Oeste: Solar Part -area Verde, con 40.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

- Area Escritura: 986.5 mts2. Area Levantamiento: 986.5 mts2.
Fondo Escritura: 38.00 mts. Fondo Levantamiento: 38.00 mts.
Frente Escritura: 27.50 mts.
Frente 1: 27.50 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Estado del Solar: VACIO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
Alcantarillado: Sí Red telefónica: No Acera: No
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

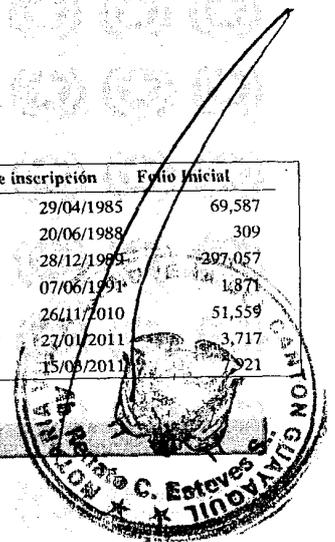
- Solar 3, manzana 33 (antes D), Lotización Expogranos, parroquia Pascuales urbano (antes Tarqui), ubicada a la altura del kilómetro 10 1/2 de la vía a Daule.
NORTE: Solar 1, con 18,50 metros
SUR: Calle pública, con 27,50 metros
ESTE: Solar 2, con 38,00 metros
OESTE: Solar particular, área verde, con 40,00 metros
AREA TOTAL: 986,50 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,945	29/04/1985	69,587
Tomos Separados	Protocolización de Planos	25	20/06/1988	309
Propiedades	Protocolización de Planos	12,868	28/12/1994	297,057
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	104	07/06/1991	1,871
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	21,393	26/11/2010	51,559
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1,479	27/01/2011	3,717
Propiedades	Compraventa	3,626	15/08/2011	921

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES



1 / **3** Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de abril de 1985

Tomo: 104 / 1,985

Folio Inicial: 69,587 - Folio Final: 69,622

Número de Inscripción: 2,945

Número de Repertorio: 5,837

Oficina donde se guarda el original Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 15-mar-85

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil
Vendedor	90-0000000018478	Sociedad Salesiana en el Ecuador		Guayaquil

2 / **3** Protocolización de Planos

Inscrito el: jueves, 28 de diciembre de 1989

Tomo: 384 / 1,989

Folio Inicial: 297,057 - Folio Final: 297,068

Número de Inscripción: 12,868

Número de Repertorio: 30,135

Oficina donde se guarda el original Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-dic-89

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

3 / **3** Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de marzo de 2011

Tomo: 16 / 2,011

Folio Inicial: 7,921 - Folio Final: 7,924

Número de Inscripción: 3,626

Número de Repertorio: 6,080

Oficina donde se guarda el original Notaría Décimo Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-feb-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-92520469001	Inmobiliaria Hol-Mar S.A.		Guayaquil
Vendedor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068

Escritura/Providencia/Resolución: 11-nov-10

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Esta Hipoteca Abierta garantiza también las obligaciones contraídas por las Compañías Dublin'sa S.A., Manabita de Exportaciones MANAEXPO Cía. Ltda.; y, los cónyuges Fredy Renán Bustamante Morán y Jazmín Nazri Adum Barrezueta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354001	Banco Internacional S.A.		Quito
Deudor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

2 / ² **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 8 / 2,011

Folio Inicial: 3,717 - Folio Final: 3,718

Número de Inscripción: 1,479

Número de Repertorio: 2,827

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 18-ene-11

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354001	Banco Internacional S.A.		Guayaquil
Deudor	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

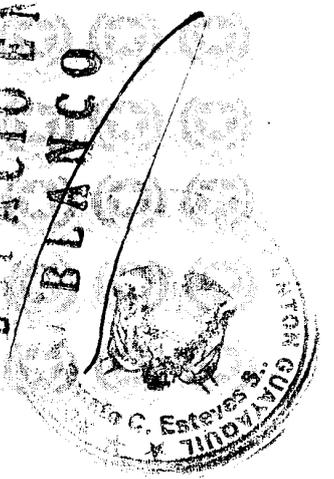
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	21393	26-nov-2010	51559	51562
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Propiedades Horizontales	104	07-jun-1991	1871	1880
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 **Protocolización de Planos**

Inscrito el: lunes, 20 de junio de 1988

Tomo: 25 / 1,988

Folio Inicial: 309 - Folio Final: 318

Número de Inscripción: 25

Número de Repertorio: 14,226

Oficina donde se guarda el original Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 25-abr-88

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 1 **Protocolización de Planos**

Inscrito el: viernes, 07 de junio de 1991

Tomo: 57 / 1,991

Folio Inicial: 1,871 - Folio Final: 1,880

Número de Inscripción: 104

Número de Repertorio: 9,803

Oficina donde se guarda el original Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 14-may-91

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos según Oficio # 00000177 de la Aprobación y Rectificación de la Subdivisión del solar 97-D de la manzana 002 ubicado en el kilómetro diez y medio de la vía Daule Parroquia Tarqui, otorgado por la Municipalidad de Guayaquil a favor de la Compañía Expogranos C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	09-90730253001	Expogranos C.A.		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2945	29-abr-1985	69587	69622
Propiedades	12868	28-dic-1989	297057	297068
Tomos Separados	25	20-jun-1988	309	318

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 2010

Tomo: 105 / 2,010

Folio Inicial: 51,559 - Folio Final: 51,562

Número de Inscripción: 21,393

Número de Repertorio: 35,801

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	2
Tomos Separados	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:11:54 del lunes, 24 de octubre de 2011

I-2010-358011-2011-28271-2011-60801-2011-18063

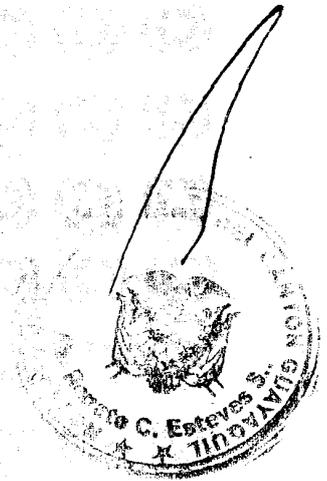


Calificador de Títulos: LZAMBRANO
Calificador Legal: LZAMBRANO
Asesor: AGERMAN

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

(Firma manuscrita)
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



Garzon

CIA. INMOBILIARIA HOL – MAR S. A.

RUC. # 0992520469001

HOLGER GUILLERMO GARZON CASTRO

CED. CIUD. N° 0900933110

CERT. VOT. N° 020 - 0011



Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los siete dias del mes de diciembre del dos mil once.



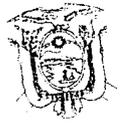
Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del veinte y uno de noviembre del dos mil once
tome nota de la resolucioin de fecha diecinueve
de diciembre del dos mil once, numero SC-IJ-DJ
CPTE-G-11-0007175, emitida por el sefior Victor
Anchundia Pláces, Intendente de Compañias de
Guayaquil; por la que se aprueba la disolucioin
anticipada de las compañías PETISONI S.A., FA-
GARDI S.A. E INMOBILIRIA HOL - MAR S.A., la -
fucion que por absorcion hace PROMAPLAST PRO -
CESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A, el capi-
tal autorizado, el aumento del capital suscri-
to y la reforma del estatuto..- Doy Fe.-
Guayaquil, 19 de Diciembre del 2011.



Dr. Ricardo R. Salazar Salazar
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 77.059
FECHA DE REPERTORIO: 19/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:21

REG
19/12/2011

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPT-E-G-11-0007175, dictada el 19 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y la Cancelación de Inscripción** de las compañías **PETISONI S.A., FAGARDI S.A., INMOBILIARIA HOL - MAR S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.**, de las compañías antes mencionadas, el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito, Reforma del Estatuto** de la compañía **PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A.**, de fojas 6.639 a 6.755, Registro Industrial número 439.- 2.- Se tomó nota de la Disolución y la Cancelación de Inscripción de las compañías **PETISONI S.A., FAGARDI S.A., INMOBILIARIA HOL - MAR S.A.**, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 77059



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S

REVISADO POR

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FAGARDI S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEXTO de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.G.11.0007175, suscrita el DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU DISOLUCIÓN ANTICIPADA.- GUAYAQUIL, TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.


Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

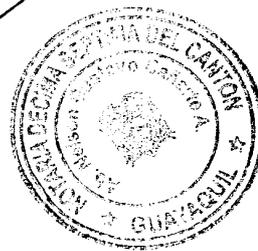


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PROMA-PLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLÁSTICOS S. A. Y DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA HOL-MAR S.A., DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, RESPECTIVAMENTE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJCPT-E-G-UNO UNO CERO CERO CERO SIETE UNO SIETE CINCO, DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-

Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PETISONI S.A.** DE FECHA **SEIS DE MAYO DEL DOS MIL TRES**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJCPT-E-G-11-0007175** APROBADA POR EL **ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE OTORGAN LAS COMPAÑÍAS PROMAPLAST PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. COMO ABSORBENTE Y PETISONI S.A., FAGARDI S.A. E INMOBILIARIA HOL - MAR S.A., COMO ABSORBIDAS, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DÍAS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Renato Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil (E)

VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,012 - 5,694



Conforme a la solicitud Número: 2012- 5694, detallo la siguiente razón de inscripción:

- EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
- 1.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8667 a 8670, No.3893 del Registro de Propiedades, el Ocho de Marzo de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[21/Nov/2011]; por: ([PROMAPLAST S.A. PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [PETINOSI S.A. en calidad de ABSORBIDA/O], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([60-0016-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 137149]).
 - 2.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8671 a 8672, No.3894 del Registro de Propiedades, el Ocho de Marzo de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[21/Nov/2011]; por: ([PROMAPLAST S.A. PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [FAGARDI S.A. en calidad de ABSORBIDA/O], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([60-0016-007-0-0-0 CON MATRÍCULA: 197182]).
 - 3.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8673 a 8674, No.3895 del Registro de Propiedades, el Ocho de Marzo de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[21/Nov/2011]; por: ([PROMAPLAST S.A. PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [INMOBILIARIA HOL-MAR S.A. en calidad de ABSORBIDA/O], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([60-0013-002-0-0-0 CON MATRÍCULA: 198584]).
 - 4.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8675 a 8676, No.3896 del Registro de Propiedades, el Ocho de Marzo de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[21/Nov/2011]; por: ([PROMAPLAST S.A. PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [INMOBILIARIA HOL-MAR S.A. en calidad de ABSORBIDA/O], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([60-0014-010-0-0-0 CON MATRÍCULA: 99473]).
 - 5.- Fusión por Absorción en el tomo 18 de fojas 8677 a 8680, No.3897 del Registro de Propiedades, el Ocho de Marzo de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[21/Nov/2011]; por: ([PROMAPLAST S.A. PROCESADORA DE MATERIALES PLASTICOS S.A. en calidad de ABSORBENTE], [INMOBILIARIA HOL-MAR S.A. en calidad de ABSORBIDA/O], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([60-0033-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 381495], [60-0033-002-0-0-0 CON MATRÍCULA: 381496], [60-0033-003-0-0-0 CON MATRÍCULA: 381497]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

60-0016-001-0-0-0	137149
60-0016-007-0-0-0	197182
60-0013-002-0-0-0	198584
60-0014-010-0-0-0	99473
60-0033-001-0-0-0	381495
60-0033-002-0-0-0	381496
60-0033-003-0-0-0	381497

Dr. Piero Gastón Agcair Vincenzini, Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, do conformidad del artículo 18 de la Ley Notarial, que la fotocopia precedente contenida en las fojas, es igual al documento original.

16 MAR 2012
Dr. Piero Gastón Agcair Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Jueves, 08 de Marzo de 2012

Impreso a las 10:11:50



MQUINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : WVARGAS
Calificador Legal : MVASQUEZ
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2.012 5.694

Ab. Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y**
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.**

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.